



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015.

(13)

En la Ciudad de Palencia, el quince de octubre de dos mil quince, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D^a María ALVAREZ VILLALAIN; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; D^a Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a M^a del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; D^a M^a Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D^a Sara RAFAEL GUZON.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2015.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 17 de septiembre de 2015.

HACIENDA. -

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria, núms. 25 y 26, del presupuesto del ejercicio 2015.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 de octubre de 2015.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

▼ n° 25/2015, aprobada por Decreto n° 7.852, de 16 de septiembre.

▼ n° 26/2015, aprobada por Decreto n° 8.494, de 5 de octubre.



El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones 3/2015.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 de octubre de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose doce votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), registrándose once abstenciones de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (7). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 3/2015, por un importe total de gastos de 73.166,02 €, que afectan a las partidas y conceptos que se recogen en el documento que se incluye en el expediente.

4.- Solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de fraccionamiento del saldo deudor resultante de la liquidación definitiva correspondiente a la participación en Tributos del Estado, anualidad 2013.

Se incorpora a la sesión plenaria D^a M^a Paloma Rivero Ortega, a las 19,08 horas.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 de octubre de 2015.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: A nosotros nos parece bien, como ya comentamos en la Comisión de Hacienda. Lo que sí que planteamos algo que ya hemos planteado en otras ocasiones, que tiene que haber un incremento de la financiación municipal, que al final creo que estábamos en torno al 13% y luego, los ciudadanos y ciudadanas de Palencia y en otros lados, casi siempre miran al Ayuntamiento. No es una crítica, sino simplemente algo en lo que la mayoría de grupos o que todos los grupos podíamos estar de acuerdo, en decir que está claro que se nos ha pagado de más en función de los términos de las previsiones que tenía el Ministerio y hay que devolverlo y está bien que ese aplazamiento sea en diez años, pero que entendemos que en vez de tener que devolverlo, podíamos tener una mayor



financiación como Entidad o como Administración más cercana a la ciudadanía. Simplemente eso. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias ¿Alguna intervención más? El Concejal de Hacienda tiene la palabra.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Muy brevemente. En primer lugar, señalar que el aplazamiento nos lo concede el Ministerio de Hacienda, en tanto que cumplimos con los límites de esta vía presupuestaria, con los límites de deuda y con el pago a proveedores, no es que se conceda de forma baladí. En segundo lugar, ya lo repetí en uno de los primeros plenos, para esto todos somos palentinos, si hay que luchar o pelear porque tengamos mayores ingresos, cuenten con el grupo popular para ello. Muchas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El Ayuntamiento ha recibido escrito de remisión de la Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de 17 de julio de 2015 por la que se aprueba la liquidación definitiva de la participación del Ayuntamiento en los Tributos del Estado correspondientes al año 2013, resultando una liquidación negativa de 859.685,78 euros.

El Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, aprueba en su Disposición adicional décima el siguiente Régimen especial de reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades Locales en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2013:

"1. El reintegro de los saldos que resulten a cargo de las entidades locales en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado correspondiente al año 2013 podrá fraccionarse en un período de 10 años, excepcionando el régimen de reintegros aplicable con carácter general y contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015."

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el fraccionamiento, en un período de diez años, del saldo deudor resultante a cargo del Ayuntamiento de Palencia, en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2013, regulada en el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre.



2º.- Facultar a la Interventora de este Ayuntamiento para que remita la solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por medios telemáticos.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -

5.- Declaración de especial interés o utilidad municipal a efectos de bonificación del ICIO respecto de las obras de modificación del cerramiento del C.E.I.P. "Tello Téllez" de la localidad, promovidas por la Dirección Provincial de Educación de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 de octubre de 2015.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? D. Juan tiene Vd. la palabra.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:
Simplemente lo que ya debatimos en su momento, que esperamos también que llegue la propuesta de las ordenanzas fiscales para ver si se puede ajustar, porque al final, obviamente, todos quieren una bonificación del 95% del Impuesto. Entendemos que aquí se produce un informe y luego se produce un recurso y se atiende a lo que planteaban. También planteaba la Portavoz del Partido Socialista las declaraciones del Director Provincial que tampoco nos parecen acertadas en el sentido de que el cauce es el cauce administrativo, pero no el cauce de unas declaraciones que, desde nuestro punto de vista, estaban fuera de contexto. Nada más. Gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinte votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (7) y PP (10), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Con fecha 11 de mayo de 2015 D. Sabino Herrero del Campo, en calidad de Director Provincial, y en nombre y representación de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, presentó solicitud de licencia de obras de modificación del cerramiento del C.E.I.P. "Tello Téllez" de la localidad (Expte. L.O. nº 558/2015), y solicita bonificación del 95 % del ICIO por tratarse de un centro educativo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 24 de julio de 2015 adoptó, entre otros, Acuerdo de denegación de bonificación del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras respecto de la licencia de obras en cuestión.

Con fecha 06 de agosto de 2015 D. Sabino Herrero del Campo, en calidad de Director Provincial, y en nombre y representación de la entidad solicitante presentó recurso de reposición frente al referido Acuerdo argumentando que la actuación viene



motivada para mejorar la seguridad de los usuarios, reducir la invasión de espacio de las aulas, mejora de las condiciones de ventilación y de la envolvente del inmueble, colocando vidrios tipo climalit que redundan en un mayor confort de los usuarios y en un ahorro energético, con la incidencia que ello tiene en materia de medio ambiente.

La propia Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2015 adoptó, entre otros, Acuerdo de estimación del mencionado recurso de reposición.

El artículo 103.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) señala que "Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. **Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros**".

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras establece que *"Al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Dicha bonificación será del 50 % en el supuesto de construcciones, instalaciones u obras de promoción e iniciativa privada. En ambos casos, **corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros***.

A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en las construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo".

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y demás normativa concordante que pueda resultar de aplicación, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

DECLARAR de especial interés o utilidad municipal, a efectos de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, las obras de modificación del cerramiento del C.E.I.P. "Tello Téllez" de la localidad (Expte. L.O. 558/2015), por



corresponder la declaración al Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría simple de sus miembros, a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. -

6.- Fiestas Locales para el año 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 13 de octubre de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Proponer a la autoridad laboral competente, la declaración de las siguientes fiestas locales en este Municipio, a efectos de la inclusión en el calendario laboral, según se determina en el R.D. 2001/83 de julio:

Palencia capital:

→ Día 2 de febrero, martes, festividad de Ntra. Sra. Virgen de la Calle, Patrona de la Ciudad.

→ Día 2 de septiembre, viernes, festividad de San Antolín, Patrono de la Ciudad.

Paredes de Monte (pedanía):

⇒ Día 7 de mayo, festividad de las Letanías Mayores.

⇒ Día 25 de junio, festividad de Ntra. Sra. de las Nieves.

- 2º.- Comunicar este acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Palencia, a los efectos procedentes.



ORGANIZACIÓN Y PERSONAL. -

7.- Adaptación del acuerdo y convenio del Ayuntamiento al RD 10/2015, de 11 de septiembre, en materia de jornada laboral, vacaciones y permisos.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 8 de octubre de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 20 de diciembre de 2012, se procedió a modificar la redacción de los artículos 39 del Acuerdo para el personal funcionario 2008-2012 y 36 del Convenio para el personal laboral 2008-2012 referidos a la "Jornada Laboral"; 42 del Acuerdo y 39 del Convenio referidos a "Vacaciones"; así como 46.f) del Acuerdo y 43.f) del Convenio referidos a "Asuntos particulares", adaptándolos a lo dispuesto en el RD Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que modificó los artículos 48 y 50 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Publicado en el BOE N° 219 del pasado día 12 de septiembre de 2015, el Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo de la economía, con diferentes medidas y, en particular, la siguiente:

- Modificación del número de días de permiso por asuntos particulares restituyendo un sexto día, e incremento de los días de permiso por asuntos particulares en función de la antigüedad y los de vacaciones reconocidos en el Estatuto Básico del Empleado Público incrementándolos igualmente en función de la antigüedad.

De conformidad con la reunión mantenida en la Mesa General de Negociación, con fecha 5 de octubre de 2015, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Modificar la redacción dada por el acuerdo plenario adoptado el 20 de diciembre de 2012, restableciendo los artículos mencionados a su redacción inicial y adaptando aquellos apartados que han sido modificados por el citado Real Decreto-ley y sus disposiciones complementarias.

Artículos 39 y 36 "Jornada Laboral": "La duración de la jornada general de trabajo de los empleados municipales del Ayuntamiento de Palencia será de 37 horas y media



semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual, equivalente a mil seiscientos cuarenta y dos horas anuales”.

Artículos 42 y 39 “Vacaciones”:

“1.- Todos los empleados municipales del Ayuntamiento de Palencia tendrán derecho, por año completo de servicios a disfrutar una vacación retribuida de veintidós días hábiles anuales o a los días que corresponda proporcionalmente al tiempo de servicios efectivos.

En el supuesto de haber completado los años antigüedad en la Administración que se indican, se tendrá derecho al disfrute de los siguientes días adicionales de vacaciones anuales:

- Quince años de servicio: Veintitrés días hábiles.
- Veinte años de servicio: Veinticuatro días hábiles.
- Veinticinco años de servicio: Veinticinco días hábiles.
- Treinta o más años de servicio: Veintiséis días hábiles.

Dichos días se podrán disfrutar desde el día siguiente al de cumplimiento de los correspondientes años de servicio.

A los efectos previstos en el presente artículo, no se considerarán como días hábiles los sábados, sin perjuicio de las adaptaciones que se establezcan para los horarios especiales.

El disfrute de las mismas será, en todo caso, subordinado a las necesidades del servicio y podrá efectuarse hasta el 11 de marzo siguiente.”

Dicha fecha podrá ser ampliada en los Servicios de Policía y Bomberos si, en la elaboración del calendario de su disfrute, hubiese dificultades para cubrir los servicios.

Artículos 46.f) y 43.f) “Asuntos particulares”:

“Por asuntos particulares, subordinado su disfrute en todo caso a las necesidades del servicio, seis días al año.

Además de los días de libre disposición anteriores, los empleados públicos del Ayuntamiento de Palencia tendrán derecho a disfrutar de dos días adicionales de permiso por asuntos particulares desde el día siguiente al del cumplimiento del sexto trienio, incrementándose, como máximo, en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.

Tales días no podrán acumularse a los períodos de vacaciones anuales. El personal podrá distribuir dichos días a su conveniencia, previa autorización de sus superiores y subordinando en todo caso, su disfrute a las necesidades del servicio. Cuando por estas razones no sea posible disfrutar del mencionado permiso antes de finalizar el mes de diciembre, podrá concederse hasta el 11 de marzo siguiente.



Dicha fecha podrá ser ampliada en los Servicios de Policía y Bomberos si, en la elaboración del calendario de su disfrute, hubiese dificultades para cubrir los servicios.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Bienes ahora tres puntos del mismo bloque, en el cual incluiremos también luego uno a mayores con carácter urgente que es lo mismo pero en el Patronato, que es un poco la recuperación de la paga extraordinaria. Lo digo porque si algún grupo político no quiere que lo hagamos el debate de urgencia inmediatamente después de estos tres puntos, lo dejaríamos para el sitio habitual que es justo antes de Ruegos y Preguntas, pero creo que por no andar saltando de asuntos, los debatimos los tres más el urgente en este bloque, si les parece bien, les dejo este tiempo por si quieren hacer alguna alegación. Pero iniciamos y vamos a debatir punto por punto, porque sí que hay posturas diferentes en alguno de los puntos. Iniciamos por el punto octavo.

8.- Recuperación de la parte proporcional de la paga extraordinaria y adicional del año 2012, retenida al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, en aplicación del RD Ley 10/2015, de 11 de septiembre.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 8 de octubre de 2015.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Buenas tardes. Respecto a la recuperación de la paga extra, tan sólo queríamos mencionar que agradeciendo que en el Ayuntamiento de Palencia haya sido una de las primeras administraciones en adoptar estos derechos robados al personal de la Administración hace ya más de tres años, sí que queríamos mencionar que hay otros derechos que todavía no se han recuperado, como son las 35 horas, para que se eleve a dónde proceda, que ya sé que no procede en el Ayuntamiento de Palencia, pero sí que quería reivindicar las 35 horas que tenía el personal de la Administración antes de verano de 2012, así como los derechos de baja por enfermedad, lo que es la ITE, la incapacidad temporal. Nada. Sólo eso. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Patricia ¿Alguna intervención más? El Concejal en este caso de Personal.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: A mí el término robados no me gusta, entiendo que son suspendidos por culpa de la crisis económica y cuando se va mejorando progresivamente, se van devolviendo progresivamente. Nada más. Solamente aclarar eso. Muchas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:



Como consecuencia de lo dispuesto el R.D. 20/2012, de 13 de julio, se suprimió la paga extraordinaria y adicional de diciembre de 2012 a los funcionarios y al personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Palencia que se encontraba en situación de servicio activo en dicha fecha.

De conformidad con la sentencia del Juzgado Contencioso Nº 1 269/2013, de 10 de octubre, autos nº 152/2013, seguidos a instancia de funcionario, y sentencia nº 65/2015, de 26 de febrero, dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Palencia en procedimiento Conflicto colectivo 99/2014, se procedió a la devolución de los 44 primeros días de la paga extraordinaria y adicional al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Palencia.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D.L. 10/2015, de 11 de septiembre, publicado en el BOE n.º 219, de 12 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, que establece en su artículo 11 la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, habiéndose dado cuenta a la Mesa de Negociación, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Abonar al personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, dentro del ejercicio 2015 y por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será equivalente a 48 días de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas equivalentes correspondientes al mes de diciembre de 2012.

9.- Recuperación de la parte proporcional de la paga extraordinaria y adicional del año 2012, retenida al personal de empleo eventual de este Ayuntamiento, en aplicación del RD Ley 10/2015, de 11 de septiembre.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 8 de octubre de 2015.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Si no hay intervenciones pasamos a la votación. Dª Patricia tiene Vd. la palabra otra vez.

Dª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Es cortito. En cuanto al personal eventual este derecho usurpado que ahora ha sido devuelto, sí que queríamos solicitar que se realizara de oficio, que desde el Ayuntamiento se pudiera devolver de oficio a este personal, si es posible. Gracias.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Se estudiará y si es posible, se llevará a cabo.



La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 15 de enero de 2015, se fijó la actualización de retribuciones del personal de empleo eventual, a los cuales les había sido aplicado el R.D. 20/2012, de 13 de julio, por el que se suprimió a los empleados públicos la paga extraordinaria y adicional de diciembre de 2012.

Por acuerdo de 19 de febrero de 2015 el Pleno de la corporación procedió a la devolución de la parte proporcional de la paga extraordinaria de 2012, primeros 44 días, a dicho personal en los términos recogidos en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos generales del Estado para 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D.L. 10/2015 de 11 de septiembre publicado en el BOE 219, de 12 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, que establece en su artículo 11 la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Abonar al personal de empleo eventual, dentro del ejercicio 2015 y por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será equivalente a 48 días de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas equivalentes correspondientes al mes de diciembre de 2012.

10.- Recuperación del 25% de las retribuciones e indemnizaciones que fueron retenidas a los miembros de la Corporación 2011-2015, para el ejercicio de sus cargos, por acuerdo plenario de 18 de octubre de 2012.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 8 de octubre de 2015.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
Muchas gracias. Buenas tardes. Decir que desde el grupo de Ciudadanos lo que queremos transmitir es que fueron unas aportaciones de carácter voluntario, con lo cual, desde nuestro parecer va a ser la abstención, además por dos razones. Además de que es un carácter voluntario, debería ser por parte de los políticos una aportación que



se hizo con carácter, suponemos, de una recuperación, y, segundo, porque se ha realizado durante un mandato en que nosotros no estábamos presentes. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias ¿Alguna intervención más? D. Carlos tiene Vd. la palabra. Perdón, le he quitado el orden por la costumbre de mirar siempre el lado izquierdo, D. Juan discúlpeme Vd. que siempre le salto porque creo que están en esa bancada. D. Juan tiene Vd. la palabra y disculpe D. Carlos que le he dado la palabra antes de tiempo.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Nada, probablemente coincidiremos en la reflexión. Se nota que no estaban en la anterior legislatura porque esta decisión no fue una decisión voluntaria. El planteamiento era simplemente que como se había retenido, no recuerdo como dijo, sustraído, como le queramos llamar, se nos había quitado una paga extra a los trabajadores públicos, en mi caso soy trabajador público, Profesor de enseñanza, entonces exigíamos que ese mismo compromiso que se pedía para los funcionarios del Ayuntamiento, se llevara a términos también por parte de los concejales y ése fue el planteamiento que nosotros defendimos, y ahora, el planteamiento que defendemos es, puesto que se está realizando esa devolución a los trabajadores del Ayuntamiento, entendemos que aquellas personas que teníamos una cierta relación, en mi caso no era una relación laboral, también era un indemnización por asistencia a sesiones, pero entendíamos que esa gratificación, creo que el acuerdo que tomó el Partido Popular, en su momento, fue reducirnos un 7% los ingresos que teníamos, estamos hablando en total en mi caso eran 700 €. Lo que planteábamos nosotros es que se podría buscar una finalidad a esa recuperación de la que muchos que estamos aquí, o que estáis aquí presentes no vais a tener, una finalidad solidaria o un fin no de lucro, si no, simplemente, es decir que consideramos a los trabajadores políticos, entre comillas, aunque sea un puesto temporal, como también nosotros consideramos, que es un trabajo y es un compromiso que hay que adquirir de forma más acuciada, de forma más permanente por parte de quienes estamos en el Ayuntamiento. Creemos que, igual que se devuelve a los funcionarios públicos, es también obligación, entre comillas, consideramos que hay que tener el mismo trato con respecto a los responsables políticos. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Juan. D. Carlos ahora sí le toca, tiene Vd. la palabra.

D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE: Buenas tardes. Vamos a ver, nosotros en el tema de las retribuciones de lo que son los concejales y el Alcalde, en este momento, optamos por una postura de abstención por lo siguiente. Aquel Decreto Ley 20/2012, cuando suprimió la paga extraordinaria a todo el personal, a los empleados públicos, funcionarios y personal laboral, lógicamente no contempló lo que eran los cargos públicos, en este caso, Alcalde y concejales, dentro de esa supresión. En el Pleno de octubre de 2012 que aplicó aquí a los concejales y al alcalde esa restricción o esa supresión de esa paga extraordinaria, se hizo con carácter voluntario, aquí, por mayoría, se decidió que así fuere, que también en la proporción al personal que no tiene dedicación exclusiva, y a los que tenían dedicación exclusiva parcial o total, la parte correspondiente a la supresión de la paga extraordinaria, salvo un grupo político que fue Izquierda Unida que dijo que se oponía



a ese asunto. Cuando la Ley 36/2014, la de Presupuestos Generales del Estado prevé la devolución de parte de esa paga extraordinaria, en el Pleno de febrero de 2015 se acordó aquí que también se hiciera extensivo a las retribuciones de los concejales y Alcalde en la cuantía correspondiente, por las mismas razones. En aquel Pleno se aprobó por unanimidad esa devolución, todos estuvieron de acuerdo, incluido el grupo municipal socialista. El RDley 10/2015, el último, que amplía, que devuelve parte de lo que en su momento el Gobierno de España quitó a los empleados públicos, ahora se pretende también y se presenta al Pleno la devolución de parte de aquello que también se le restringió, se le quitó a los concejales y al Alcalde. Nosotros consideramos que no existe ninguna razón de tipo legal para hacer esa devolución a los cargos políticos. En esa línea de recursos del Ayuntamiento a los cargos públicos, no tiene base legal, salvo el acuerdo de este Pleno, y, por tanto, nosotros, desde ese punto de vista, nos vamos a abstener. Al aire de todo esto y con lo que dijo el Concejal de Hacienda de que la supresión de la paga extraordinaria venía motiva por la situación económica que estaba atravesando el país. Yo pongo en duda esa afirmación, yo no me lo creo, no me creo que la situación económica justificase la supresión de esa paga extraordinaria, como tampoco me creo que la mejora de las perspectivas económicas que haciendo por el Gobierno de España justifique ahora la devolución. Nosotros no nos lo creemos. Me parece que no estuvo justificado en aquel momento la supresión y, por lo tanto, es ir a trocitos, devolviendo algo que se debió pagar en su momento. Y, por lo tanto, éstas son las razones que nos llevan a nosotros a abstenernos. Nada más.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: En primer lugar, no puedo estar más de acuerdo con el Portavoz de Ganemos, creo que hay que garantizar la igualdad de todos los empleados públicos y creo que los cargos públicos y políticos, en el fondo, somos una especie de empleados públicos, entonces, si se recupera la paga para el personal laboral, para el personal funcionario y para el personal eventual y también para el personal del Patronato, no tiene sentido más que una cierta demagogia o querer denostar la política. Aquí estamos ejerciendo funciones públicas, si la situación mejora y se devuelve al resto del personal, imagino que es coherente devolverlo también a los cargos políticos. En cuanto a la tesis económica que mantiene el Portavoz del Partido Socialista de que esta medida no ha servido para salir de la crisis económica, creo que sí y los hechos son incuestionables. También me gustaría preguntarle ¿cuándo Vds. gobernaron redujeron a los funcionarios el 5% de media, incluso a algunos llegó hasta el 9 y 10%, por qué la tomaron si no valía para nada según su exposición jurídica o su exposición económica? Creo que hay que ser serios, que hay que prestigiar la política y, por lo tanto, hay que apoyar que al igual que a los funcionarios y al personal laboral se le devuelve la paga suspendida, pues ahora que se puede, se devuelva también a los cargos políticos. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿No sé si alguien quiere hacer alguna réplica? D. Juan Gascón, en este caso, tiene la palabra.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Sí que quería plantear que cuando se propuso la reducción, la eliminación, cada vez estamos utilizando una palabra, pero la eliminación de la paga extra de 2012, a funcionarios y personal laboral, obviamente nosotros nos opusimos. A mí me parece que era una paga extra que tendrían que haber cobrado, igual que el resto de empresas, también tienen sus pagas extraordinarias. Que se hiciera un debate, desde nuestro punto de



vista, no ajustado, además es que se hizo mal, ya lo dijimos la otra vez, como se hizo a mitad de julio, se tuvo que devolver un trozo, ahora se devuelve otro trozo y luego ya, si eso, el año que viene devolvemos dos trocitos más, que nos da un poco la sensación de que se está jugando con un salario que era de los trabajadores, en ese sentido yo sí que creo que en el 2012, estaba como trabajador de la Junta y recobraba las indemnizaciones, ni siquiera son recurso míos, sino que lo que hacía era ceder al partido, en ese caso, a Izquierda Unida, cedía las aportaciones que tenía del Ayuntamiento. Pero el planteamiento simplemente es igual que el resto de trabajadores del Ayuntamiento. Creo que ése es el planteamiento y es un planteamiento en el que podríamos estar de acuerdo, porque es que si no, al final, aquellos ayuntamientos donde sus cargos públicos no realizaron ese ejercicio de ejemplificación, de decir si se lo hemos quitado a los funcionarios, qué menos que quitárnoslo a nosotros y hay casos en la provincia de Palencia de ayuntamientos que no realizaron ese ejercicio de igualar a los que estamos más vinculados a la política con los trabajadores del Ayuntamiento, al final, saldrían ganando aquéllos que tuvieron una menor ejemplificación, por decirlo de alguna forma. En ese sentido, nosotros podíamos abstenernos, que es una postura más fácil, pero considero que en el tema éste hay que ser ético y hay que tener un planteamiento y éste es el que defendemos. Nada más. Gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose catorce votos favorables de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PP (10), registrándose diez abstenciones de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PSOE (7). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el 18 de octubre de 2012 se procedió a adaptar las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación local por el ejercicio de sus cargos a lo dispuesto en el R.D. 2012 de 13 de julio, por el que se suprimía a los empleados públicos la paga extraordinaria de diciembre de 2012, dado que la Corporación, con carácter voluntario, acordó hacerla extensiva a sus miembros.

Publicada la Ley 36/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015, que establecía la devolución del 25% de dicha paga, se hizo extensiva dicha medida a todos los miembros de la Corporación municipal, unificando así el criterio entre los empleados públicos y los cargos públicos. Por lo que, según Acuerdo de 19 de febrero de 2015, se devolvió el 25% de la paga decimocuarta retenida al alcalde y a los miembros de la corporación 2011-2015 que desempeñaban sus cargos con dedicación exclusiva y parcial, en su caso, así como a la devolución del 25% de lo deducido sobre las indemnizaciones percibidas de enero a octubre de 2012 y sobre las cuantías de octubre a diciembre de los miembros de la corporación 2011-2015 que percibían dichas indemnizaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D.L. 10/2015, de 11 de septiembre, publicado en el BOE nº 219, de 12 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, que establece en su artículo 11 la recuperación de la paga extraordinaria y adicional del



mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, haciendo extensiva dicha medida en los términos del Acuerdo de 19 de febrero de 2015, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Proceder, en el presente ejercicio 2015, a la devolución del 25% de la paga decimocuarta retenida al Alcalde y a los miembros de la Corporación 2011-2015 que desempeñaban sus cargos con dedicación exclusiva y parcial, en su caso.

2º.- Igualmente, proceder a la devolución del 25% de lo deducido sobre las indemnizaciones percibidas de enero a octubre de 2012 y sobre las cuantías de octubre a diciembre de los miembros de la Corporación (sin dedicación exclusiva) 2011-2015, que percibían dichas indemnizaciones.

Urgencia 1ª.-

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Vamos a iniciar, como hemos dicho, por seguir hablando de lo mismo, con carácter urgente, primero, la inclusión con carácter urgente de esta misma propuesta de la recuperación de la parte proporcional de la paga extra para los trabajadores del Patronato Municipal de Deportes, la justificación sencillamente es que para hacerlo a la vez que el resto de trabajadores del Ayuntamiento. Por lo tanto, lo primero que vamos a hacer es, si no hay alguna objeción a la urgencia, votar la urgencia para su inclusión.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal y en el Art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad, (Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (9)), incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

Recuperación de la parte proporcional retenida de la paga extraordinaria de 2012 al personal laboral del Patronato Municipal de Deportes de Palencia, en aplicación del R.D. Ley 10/2015, de 11 de septiembre.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 24 de agosto de 2015.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿Alguno quiere hacer alguna intervención? Creo que ha sido suficientemente expuesto, pero, por supuesto, si quiere intervenir algún representante de algún grupo político, tiene la oportunidad, si no, también pasamos a la votación.



Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (9). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Como consecuencia de lo dispuesto el R. D. 20/2015 de 13 de julio, se suprimió la paga extraordinaria de diciembre de 2012 al personal laboral del Patronato Municipal de los Deportes de Palencia que se encontraba en situación de servicio activo en dicha fecha.

De conformidad con la sentencia de fecha 30 de enero 2014, n° 0019/2014, dictada por el Juzgado de lo Social N° 1 de Palencia, en procedimiento colectivo 635/2013, se procedió a la devolución de los 44 primeros días de la paga extraordinaria del personal laboral del Patronato Municipal de los Deportes de Palencia.

De conformidad con lo dispuesto en el R. D. L. 10/2015 de 11 de septiembre publicado en el BOE n° 219, de 12 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, que establece en su artículo 11 la recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, habiéndose dado cuenta al Comité de Empresa, vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Abonar al personal laboral del Patronato Municipal de los Deportes de Palencia, dentro del ejercicio 2015 y por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será equivalente a 45 días de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012.

11.- Solicitud al Ministerio de Hacienda de la reposición de efectivos al 100%, en la oferta pública de empleo año 2015, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, Ley 36/2014, de 26 de diciembre.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 8 de octubre de 2015.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Creo que está suficientemente claro, si hay alguna duda y si no pasamos a la votación.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia



(3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Con fecha 30 de diciembre de 2014, BOP nº 315, fue publicada la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. El artículo 21 de la misma, establece con relación a la Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, en sus apartados C y H, que para las Administraciones Públicas respecto a la cobertura de las plazas de la Policía Local y los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento:

“Se podrá alcanzar el cien por cien de la tasa de reposición de efectivos siempre que se trate de Entidades Locales que cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales o, en su caso, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, en materia de autorización de operaciones de endeudamiento. Además deberán cumplir el principio de estabilidad al que se refiere el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera tanto en la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior como en el presupuesto vigente. En relación con este último, la Entidad deberá adoptar un Acuerdo del Pleno u órgano competente en el que se solicite la reposición de las plazas vacantes y en el que se ponga de manifiesto que aplicando esta medida no se pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Lo indicado en el presente párrafo deberá ser acreditado por la correspondiente Entidad Local ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, previamente a la aprobación de la convocatoria de las plazas.”

De conformidad con los informes emitidos por la Intervención de fondos y que constan en el expediente, sobre estimación del ahorro neto, cumplimiento del principios de estabilidad presupuestaria, ejercicio 2014 y evaluación del cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria para el año 2015, el Ayuntamiento de Palencia cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por lo que a la vista de las necesidades existentes en los servicios de Policía Local y Extinción de incendios, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar la reposición de efectivos al 100% para la cobertura de las plazas vacantes correspondientes al personal de los Servicios de Policía Local y Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, dado que esta medida no pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que será acreditado por esta Administración ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, previo a la aprobación de la convocatoria de las plazas.



PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. -

12.- Autorización de venta de autobús urbano ya amortizado y adquisición de autobús nuevo Mercedes Citaro, dentro del contrato del servicio urbano de transporte de viajeros.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 14 de septiembre de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

A la vista de la propuesta efectuada por la Empresa concesionaria del Servicio de Transporte Urbano AUTOBUSES URBANOS DE PALENCIA S.L., sobre baja de un autobús y alta de uno nuevo y vistos el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en lo que respecta a la concesión administrativa, arts. 217 y ss, así como el Pliego de condiciones que rige la referida concesión, en su art. 47.7 técnico y los informes del Sr. Ingeniero Industrial, según la Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación:

1º.- Procede autorizar la venta del vehículo 4022-CHT, y adquisición de un vehículo Mercedes Citaro K modelo O530, valorado en 219.843.-€, con su correspondiente repercusión en la cuenta de explotación.

2º.- Después de ejecutadas las autorizaciones que se pretenden la flota de autobuses quedaría, con los vehículos del presente informe.

Vehículos en circulación:

| MATRICTJL | FECHA MATRICUL. | MARCA BASTIDOR | MODELO | CARROCERÍA |
|-----------|-----------------|----------------|--------------|------------|
| 7849-CSN | 26/02/20 | VOLVO | B7L-250-EC99 | HISPANO |
| 3954-CYF | 14/07/20 | VOLVO | B7L-250-EC99 | HISPANO |
| 3871-CYF | 14/07/20 | VOLVO | B7L-250-EC99 | HISPANO |
| 4127 DVW | 31/01/20 | VOLVO | B7L-250-EC99 | HISPANO |
| 4338 DVW | 31/01/20 | VOLVO | B7L-250-EC99 | HISPANO |
| 5906-FGN | 16/10/20 | VOLVO | B7L-250-EC99 | HISPANO |
| 1137-DVZ | 03/02/20 | MB | 0530 | CITARO K |
| 0829-DVZ | 03/02/20 | MB | 0530 | CITARO K |
| 5336-GJB | 20/10/20 | MB | 0530 | CITARO K |
| 0194-GSZ | 26/01/20 | MB | 0530 | CITARO K |
| 5133-GJB | 20/10/20 | MB | 0530 | CITARO K |
| 4482-HBJ | 13/01/20 | MB | 0530 | CITARO K |



| | | | | |
|----------|----------|-----------|-----------|-------------|
| 2711-JBW | 29/12/20 | MB | 0530 | CITARO K |
| ALTA | ALTA | MB | 0530 | CITARO K |
| 7269-FPW | 10/06/20 | ELÉCTRICO | ELÉCTRICO | GULLIVER420 |

3º.- Conforme determina la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2001, de 16 de noviembre y teniendo en cuenta que el acuerdo de delegación de competencias del Pleno Municipal, en la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de agosto de 2014, no incluye atribuciones para adoptar el acuerdo que se propone.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar a la empresa concesionaria del Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros, BUSES DE PALENCIA, S.L, la baja del autobús matrícula 4022-CHT, como efecto no utilizable y procediendo su venta por haber superado la antigüedad máxima prevista en el contrato y no ser necesario, con su correspondiente repercusión en la cuenta de explotación, de la que serán descontado el precio de venta, 1.100 €.

2º.- Autorizar la adquisición de un vehículo Mercedes Citaro modelo O530 valorado en 219.843 €, que se da de alta en la flota de autobuses del Servicio Público de Transporte Urbano Municipal.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa concesionaria, a los referidos efectos.

4º.- Facultar, tan ampliamente como sea necesario, a la Alcaldía para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo.

URBANISMO Y VIVIENDA. -

13.- Modificación de la ordenanza municipal reguladora del informe de evaluación de edificios.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 8 de octubre de 2015.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Como ya comentamos en el día en la Comisión estamos de acuerdo en esta medida, más que nada viendo el déficit de presentación de informes hasta la fecha y el problema que va a ocasionar, no tanto a los técnicos del Ayuntamiento, sino



como a los técnicos, arquitectos, aparejadores de Palencia. Vamos a votar a favor, obviamente, pero quería hacer un punto aparte para emplearlo en futuras ocasiones, de la misma ordenanza hacer un estudio, una modificación, que se estudie en la Comisión, del artículo 12.1 b) en el que hace referencia, en caso de que los informes son defectuosos, negativo, se da un plazo de tres meses para solicitar una licencia de obras para subsanar esos errores y, desde nuestro grupo, consideramos que un plazo corto y sería conveniente, por lo menos, ampliarlo al doble, pero eso para futuras ocasiones.

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Desde nuestro grupo nos hemos interesado de este tema sobre las inspecciones de viviendas desde julio de este año cuando se pusieron en contacto con Ganemos asociaciones de vecinos de diferentes barrios y nos explicaron la situación, detectamos que había un problema, lo hemos puesto sobre la mesa en reiteradas comisiones de urbanismo, hemos alertado de ello y, al final, hicimos una propuesta que un día después de salir en medios, se tachó de irresponsable, demagoga y que hacíamos un uso partidista, así que como que estábamos llamando a cometer ilegalidades y a incumplir una norma. Sin embargo, para nuestra sorpresa, un día después de atacarnos con esta virulencia, el propio Ayuntamiento acepta, da un giro de 180° y acepta nuestra propuesta, con un leve matiz, cambia paralización por aplazamiento o suspensión, no recuerdo muy bien, era simplemente un cambio de palabra, aplazamiento creo que era, y lo importante, desde Ganemos no entendemos que se nos haya atacado así, pero lo importante de todo esto, lo bueno, es que al final se ha aceptado una propuesta que habíamos hecho desde nuestro grupo y que en esto va a salir ganando Palencia. Al final, lo importante es que una decisión que era básica, era necesaria, se lleva adelante y desde nuestro grupo nos congratulamos por ello. Por último, decir que previo a esta modificación de la ordenanza, a esta propuesta de modificación, hemos presentado una moción que se va a debatir a continuación y que esta propuesta de modificación es una consecuencia de la moción de la que luego, me imagino, que también hablaremos. Gracias.

D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todos y a todas. Por supuesto, nosotros estamos a favor de este cambio en la ordenanza. Lo único, matizar o decir lo que no nos parece bien es cómo ha sido el desarrollo o el relato de todos los hechos acaecidos hasta ahora, desde la carta que se manda desde la Concejalía, absolutamente durísima para el propio ciudadano, a los pocos días cambiar de tercio y proponer el aplazamiento, que está bien. Se puede alabar en el sentido de decir que es de sabios cambiar de opinión. Bienvenido sea en ese sentido. Nada más. Muchas gracias.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Buenas tardes. Antes de nada matizar que la propuesta que se pretende aprobar, si bien el Secretario lo ha leído, aclararía, porque era el motivo de este cambio que se ha introducido a última hora, que los primeros informes de evaluación, en el año 2016 se propone que sean los edificios construidos hasta 1940 incluido, la propuesta que hemos trasladado es lo que está en rojo y de esta misma forma, en la última línea los edificios entre 1971 y 1979. La propuesta es que se cambia a lo que se ha modificado en color rojo. Por otra parte, voy a empezar por Ciudadanos, la propuesta que hacen de valorar en próximas ocasiones el plazo de tres meses que se da para solicitar la licencia una vez que un informe es desfavorable, nosotros cuando se aprobó la ordenanza lo consideramos que



era suficiente, sobre todo, por analogía los plazos que da el Reglamento de Urbanismo cuando hay que realizar obras, se da ese mismo plazo, no obstante, se pueden pedir prórrogas, con lo cual, entendíamos que era suficiente, sin embargo, no quita para que luego lo hablemos en próximas comisiones, evidentemente, si todos los grupos están de acuerdo se valorará modificarlo. En cuanto a la intervención de Patricia de Ganemos, si Vds. consideran que no es matiz o no es diferencia que se pida una paralización de una Ley o que se pida la modificación de una Ley, pues creo que sí que hay diferencia. Una cosa es ilegal y la otra no. Es lo único que dijimos y la única apreciación que hicimos. Que a Vds. les moleste mucho que les diga que no, que no lo han hecho bien, pues de verdad que lo siento, pero la realidad es que a día de hoy esa ordenanza está vigente, esta ordenanza está vigente, como saben, éstos son unos trámites, hay que aprobar en el Pleno la modificación, que es en lo que estamos hoy, y hay que exponerlo públicamente y hasta que no está aprobado definitivamente la ordenanza que está vigente es la que tenemos, con lo cual, no se puede paralizar. Tampoco quiero entrar en un rifirrafe D. Luís, pero una carta durísima que dice que es, he repetido en numerosos foros que hemos estado reunidos con asociación de vecinos, en la Comisión así lo dije, que efectivamente se han recibido críticas porque la carta no ha gustado, porque se decía una sanción que se iba a poner. Pero la carta no es sin más que una transposición tal cual de la ordenanza y esa ordenanza la aprobó Vd. en este Pleno en marzo de 2014. A lo mejor es dura, pero lo hemos aprobado todos los grupos, andar con medias tintas, no me gusta. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Réplica si quiere algún grupo político y si no, pasamos a la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (10), PSOE (8), Ganemos Palencia (4) y Ciudadanos-C's Palencia (3). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar Inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Informe de Evaluación de Edificios, que afecta a la Disposición Transitoria Primera que tendrá la siguiente redacción:

"Disposición Transitoria Primera. CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN.

El primer Informe de Evaluación de Edificios, se presentará a partir de la entrada en vigor de la presente Ordenanza y de acuerdo con el siguiente Calendario:

| | |
|-----------------------|----------------------|
| Hasta 1940 (incluido) | Durante el año 2.016 |
| Entre 1941 y 1950. | Durante el año 2.017 |
| Entre 1951 y 1960. | Durante el año 2018 |
| Entre 1961 y 1970. | Durante el año 2019. |



Entre 1971 y 1979. Durante el año 2020.

Los terminados a partir de 1980 hasta el 31 de diciembre del año siguiente a cumplir los cuarenta años."

2º.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo mínimo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3º.- En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente al Alcalde para su publicación y ejecución.

MOCIONES. -

❶ Moción que presenta el grupo político municipales de Ganemos Palencia, con motivo de la marcha estatal contra las violencias machistas, de 7 de noviembre de 2015.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

Por ello, este Ayuntamiento **ACUERDA**:

- Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema: “Contra las Violencias Machistas” y promover la participación ciudadana en la Marcha.
- Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.



- Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.
- Atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.
- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.
- Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.
- La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.
- Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
- La participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.
- Enviar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pasamos a la moción que presenta el grupo municipal de Ganemos Palencia, y no sé si se ha pactado por todos los grupos políticos o hay algún matiz.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Teníamos una propuesta hecha por el Partido Popular, pero sí es verdad que no hemos tenido tiempo a exponerlo con el resto de grupos, si puede haber un turno de intervenciones para defender la necesidad de concienciarnos con el tema. Lo digo porque no ha pasado por Junta de Portavoces y es verdad que luego lo he planteado con el Partido Socialista, con Ciudadanos ni siquiera he tenido tiempo para poderlo plantear. Si hay un turno de intervención. Obviamente aceptamos la propuesta, la transacción realizada por el Partido Popular y se llevará a término la moción.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto. Iniciamos un debate ordinario, aunque el tono parece ser que es de acuerdo prácticamente unánime con algunos matices. El partido proponente, en este caso, Ganemos tiene la palabra para proponer y exponer la moción. Francisco tiene Vd. la palabra.

D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes a todas y a todos. No habíamos pactado defender la moción pero casi a modo de reflexión, tengo la sensación de que la violencia de género es la peste del siglo XXI, me pregunto hasta el día 7 de noviembre, que es la conmemoración cuántos cadáveres más vamos a sumar al carro de la violencia de género. Creo que entendemos que desde este Pleno somos responsables, como representantes sociales, de avanzar la sociedad, de dimensionarla a otro lugar y ese avance de la sociedad no pasa por otro lugar que acabar con la lacra social que supone la violencia de género. Una lacra



social que nos diferencia de hombre y mujeres de otro tiempo de los actuales. En ese sentido, no hay una gran defensa que hacer de esta moción. Sencillamente hay un tema que creo que es principal, que es contribuir a la promoción de igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas. Entendemos que el trabajo para que esto cambie algún día, para que nuestros hijos y nuestras hijas, nuestros nietos y nuestras nietas se encuentren con una sociedad absolutamente equilibrada en cuanto al género. Empieza por un trabajo que hay que desarrollar muy profundamente en la educación. La educación es la base de todo para nuestros cambios. La educación va a serlo para este cambio. Pero mientras tanto, desgraciadamente, en el año 2015 estamos aún estableciendo leyes contra la violencia de género, lo que indica que tenemos, como decía, una lacra social que creo que llevamos a costas todos y todas. Entonces, como organismo que representa a los vecinos y vecinas de Palencia, nos debemos a esa lucha. Es difícil encontrarse un mes en que uno no tiene que presentarse en la plaza para protestar o responder o apoyar o dar la mano a un caso de violencia de género contra la mujer o contra todo tipo de género sexual. No hay para mí defensa, sino trabajo en común, trabajo en equipo y poder hacer desde el Ayuntamiento un trabajo que nos lleve a ser unas personas mucho mejores de lo que somos como sociedad.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Desde Ciudadanos estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada, con un solo matiz que quizás es lo que nos quería haber comentado antes el compañero Juan Gascón. Desde nuestro punto de vista, cambiar solamente la violencia machista, por violencia de género. Viendo que como el compañero Francisco así lo ha hecho, consideramos que ése sería posiblemente el cambio. Con lo cual, desde nuestro punto de vista, estamos totalmente de acuerdo y que hay que luchar desde todos los estadios, desde todas las etapas de educación, instituciones y cualquier tema de organización a educar y a luchar en el respeto hacia todas las personas.

D^a M^a del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todas y a todos. Desde el grupo socialista, como no podía ser de otro modo, se va a apoyar la moción, ya que responde globalmente a la filosofía que el partido socialista ha venido manifestando a lo largo del tiempo en defensa de los derechos de las personas, en general, y de las mujeres, en particular. Recordaros que hace años que este Ayuntamiento cuenta con un magnífico plan de igualdad. Un plan de igualdad que se originó o se impulsó por el Partido Socialista, por el grupo socialista, en su momento, y que fue elaborado y aprobado por todos los colectivos de mujeres y por todos los grupos políticos. Un plan de igualdad que se hizo en previsión de que se pudiera dar respuesta a todos los retos que se nos plantearan día a día. Este plan de igualdad es un plan que consta de sesenta páginas y ocho áreas que yo recomendaría que si tenéis oportunidad lo podáis leer porque de verdad que enumera en ocho áreas de una manera pormenorizada todas las cuestiones que fundamentalmente nos afectan. Si queréis las digo de una forma rápida porque la intervención no es muy larga. La primera área es la introducción a las perspectivas de género en la política municipal; la segunda, es la igualdad entre mujeres y varones en la vida económica; la tercera, el bienestar y la calidad de vida; la cuarta, la conciliación de la vida familiar, personal y laboral; la quinta, la participación en la toma de decisiones; la sexta, la prevención de la violencia de género; la séptima, la transmisión de valores y actitudes igualitarios; la octava, financiación, seguimiento y evaluación. Por todo lo expuesto anteriormente,



esta moción hubiese sido innecesaria o posiblemente innecesaria, si desde el Ayuntamiento se hubiera desarrollado dicho plan de igualdad. Ahí lo voy a dejar porque como se ha consensuado, no voy a entrar en más detalles. Seguimos reivindicando, como ya se hizo en el Pleno anterior, que durante todo el mes de noviembre aparezca una pancarta en la fachada del Ayuntamiento de Palencia, una pancarta morada, para manifestar nuestra total repulsa a la violencia de género. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. Tiene la palabra, en este caso, la Concejal de la Mujer.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. Lógicamente tenemos que estar de acuerdo con esta moción, como no puede ser de otra forma, puesto que desde el Ayuntamiento ya se vienen desarrollando este tipo de políticas de igualdad, de protección de las mujeres, de promover, en definitiva, la participación en todo lo que es la sensibilización contra la violencia de género. Sí que lo que habíamos hablando, nuestra propuesta esta mañana con el partido Ganemos, fue que nos parecía en el primer punto que era colocar una pancarta con el lema contra las violencias machistas, nos parecía más oportuno que fuera contra la violencia de género, porque, en definitiva, debemos apoyar que se acabe con la violencia de género, en general, no sólo con la machista. Decir que seguiremos trabajando desde el Ayuntamiento para que se sigan haciendo todos los programas posibles como por ejemplo el Sr. D. Francisco ha comentado, estoy totalmente de acuerdo, esto debe empezar desde la educación y para eso, por ejemplo, el Ayuntamiento sí que tiene previsto un programa que se llamará “Contra la violencia ganas tú”, pensado para impartir en los institutos, porque sí que nos parece importante y oportuno que se empiece a concienciar desde la edad más joven. Hay una cosa curiosa y gracias D^a Charo por informarnos del plan de igualdad que hubo entre los años 2005 y 2008, proponen que se haga igual que se podía haber hecho desde el 2008, porque a mí me consta que no se ha vuelto a hacer ninguno más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a María. D. Juan tiene... Por cuestión de orden, organice Vd. la moción.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Simplemente era que es verdad que en la intervención se nos ha olvidado decir que el acuerdo proponía que en la pancarta ponga contra las violencias de género, en lugar de contra las violencias machistas. Ése era el acuerdo con el que esta mañana he hablado con el Partido Popular, igual que podía haber hablado con Ciudadanos, si Ciudadanos se hubiese dirigido a nosotros. Las mociones de registran y los grupos, luego, pueden llegar a acuerdos. En ese sentido plantear que se acoge la transacción y que se recoge como tal, que luego se lo paso al Secretario.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien D. Juan ¿Sólo para el cartel, porque me queda alguna duda o en todo el desarrollo de la moción hay varias veces que se habla también de violencia machista? Creo que deberíamos, opino, los acuerdos a los que hayan llegado los grupos políticos, el mismo encabezamiento de la propia moción y alguna otra cuestión, si viene por



dentro, podíamos modificarlo en la misma línea para que todos los grupos políticos lo conozcan y lo desarrollen.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: No hay problema.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sin ningún problema. Pues si no hay ningún problema, hay oportunidad para poder intervenir en otra ocasión, pero si estamos todos de acuerdo, pasamos a la votación.

Por el grupo del Partido Popular se propuso introducir en el texto de la moción presentada una enmienda consistente en sustituir la palabra “machistas” por “de género”.

La enmienda fue aceptada por el grupo proponente, sometiéndose a votación computándose veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10), quedando aprobada la moción enmendada en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias de género.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia de género evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

Por ello, este Ayuntamiento **ACUERDA:**

- Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema: “Contra las Violencias de Género” y promover la participación ciudadana en la Marcha.
- Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de



violencia de género, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.

- Atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.
- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.
- Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.
- La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.
- Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia de género, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
- La participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.
- Enviar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local."

② **Moción que presenta el grupo político municipales de Ganemos Palencia, sobre regulación de inspecciones técnicas de viviendas.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Desde Ganemos Palencia consideramos que la rehabilitación de viviendas es un motor de creación de empleo para nuestra ciudad, ya que produce tres veces más empleo que la construcción, al ser una actividad que necesita mayor cantidad de mano de obra. El Plan Estatal de Fomento del Alquiler y Rehabilitación de viviendas 2013/2016, a pesar de ser insuficiente va en esa línea, que como grupo municipal defendemos para nuestra ciudad.

Hace un par de años, el Gobierno de España realizó una Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Su intención era inyectar dinero para promocionar la rehabilitación de viviendas como medida más importante. El desarrollo de dicha ley tenía que hacerse a través de las comunidades autónomas necesariamente, y su gestión a través de los Ayuntamientos. "La capacidad de una ley para articular derechos y obligaciones sociales, se asienta en su fundamento sobre la humanización de la ley en sí misma"

Según declaraciones del presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, se iban a destinar entre 15 y 20 millones al año a Castilla y León a través del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas (2013-2016). El 70 por ciento de los recursos a la renovación del parque de viviendas, y el 30 restante a facilitar el acceso mediante el alquiler. Durante esos tres años serían 60 millones de euros y la creación de 32.000 puestos de trabajo ligados a la construcción.

En ciudades como Palencia en estos momentos es una de las vías de creación de empleo, junto con el comercio y la hostelería. Hace más de dos años que el Gobierno de España publicó la normativa estatal. La Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia no concretan las subvenciones a



particulares para poder realizar la Inspección técnica de vivienda y la rehabilitación si fuera menester.

España tiene un porcentaje de inversión en Rehabilitación con respecto a todo el sector de la construcción del 28%, frente a una media europea del 41% y al de Alemania, donde la rehabilitación de vivienda alcanza el 56%.

La Inspección Técnica de Edificaciones (ITE) afecta a 2.061 edificios de Palencia durante el año 2015, las viviendas de más de 50 años, resultando sumamente gravoso para muchas personas el emprender obras obligadas en medio de la terrible crisis económica que padecemos, algo que el Gobierno vasco entiende, aplazando las ITE hasta el año 2018.

Nos resulta lamentable observar cómo tras hablar del tema en repetidas ocasiones durante las Comisiones de Urbanismo, el Ayuntamiento opta por comenzar a enviar cartas certificadas, amenazando con un severo régimen sancionador si no acometen la susodicha ITE, sin informar previamente al resto de grupos, otros colectivos, ni consensuar la solución más adecuada para la ciudad.

Consideramos que hay que tener en cuenta que hay personas viviendo en circunstancias muy precarias, gente mayor en su mayoría, que habitan esas edificaciones en diversos barrios de nuestra ciudad, a la que no podemos forzar a emprender obras por la sencilla razón de que no cuentan con recursos para ello.

Nuestro Grupo propone un modelo de Ciudad sostenible, una ciudad compacta capaz de repoblar nuestros centros históricos y revitalizar socialmente nuestros barrios.

Por todo ello, defendemos los siguientes puntos:

1. Instar a la Junta de Castilla y León a que consigne una partida presupuestaria suficiente para este proceso de inspección técnica de viviendas, los 90.180€ que existían se agotaron con fecha 19 de marzo. No se puede hacer una ley sin disponer de los recursos económicos para llevarla a cabo. Entendemos que quienes no han llevado a cabo dicha Inspección es porque no tienen recursos para ello, lo cual debería preocuparnos como responsables políticos.
2. Elaboración de un Plan municipal de vivienda, que recoja el diagnóstico del estado de la vivienda en Palencia, de las viviendas deshabitadas, las que necesitan ser rehabilitadas, las infraviviendas, la demanda municipal de vivienda, el estado de las viviendas sociales...
3. **Paralización temporal de la obligación de contratación de las ITE por parte de los vecinos a título individual cuya vivienda tenga más de 50 años.** Reformulación de las cartas enviadas para exponer de modo informativo la necesidad de la inspección de las viviendas antiguas.
4. **Elaboración de un Reglamento en la que se especifiquen las posibles subvenciones para las personas que no tengan un nivel de ingresos, tanto municipales como del resto de administraciones,** para hacer frente a los gastos y para las comunidades de vecinos en situación excepcional, estableciendo unos baremos de acceso a dichas ayudas. Así como la forma de confeccionar los certificados por parte de las comunidades de vecinos.
5. **Consultar y tener en cuenta a otros agentes sociales implicados,** como las Asociaciones de vecinos, la Federación FAVPA o la Unión de Consumidores, así como los Colegios de Arquitectos y Aparejadores, retomando y desarrollando la figura del "arquitecto (o técnico) de oficio". Así



como ofreciendo la colaboración del servicio municipal de urbanismo para minimizar el efecto de la **pobreza energética** entre la población.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Aunque haya habido un debate previo, también ahí ha habido ciertas conversaciones, pero pasamos a debatir también de manera ordinaria. D^ª Patricia creo que es la encargada de sacarlo adelante.

D^ª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Sí, gracias. En la moción que presentamos, que fue previa a la propuesta de modificación de la ordenanza, en esta moción defendemos, después de una declaración de motivos en la que no me voy a extender, es un poco expresando que ahora mismo en Palencia hay más de dos mil inmuebles afectados por esta inspección, evaluación de edificios, que dentro de estas dos mil viviendas hay muchas personas que están en circunstancias económicas muy precarias, porque tenemos que recordar que muchas de estas viviendas son casas molineras en barrios como el Cristo o el Ave María y otros, pero hay una serie de exposición de motivos, una serie de párrafos y lo que quiero es centrarme en los cinco puntos que defendemos. Porque si bien es cierto que con el primero parece que hay un acuerdo, los otros cuatro puntos también nos parecen muy importantes. El primer punto es instar a la Junta de Castilla y León a que apruebe las subvenciones correspondientes para llevar a cabo esta inspección, porque no se puede llevar a cabo una Ley sin disponer de recursos económicos. En éste punto parece que hay acuerdo. Luego hay un segundo punto que nos parece necesario que es elaboración de un plan municipal de vivienda, que recoja el diagnóstico del estado de la vivienda en Palencia, viviendas deshabitadas, aquéllas que necesitan ser rehabilitadas, infraviviendas o demanda municipal de viviendas, así como el estado de las viviendas sociales. Es decir, una vez que tengamos todos los datos de las inspecciones, volcarlos para tener una especie de censo. Tampoco es algo, digamos que si vamos a disponer de esos datos cuando se vayan haciendo las inspecciones, sería luego volcarlos y tenerlos en una base de datos, que nos parece muy interesante. El tercer punto, sería la paralización, que ahora es un aplazamiento, nosotros no le decimos al Ayuntamiento cómo tiene que hacer las cosas, pero sí que ahora mismo ha habido un aplazamiento con una propuesta de modificación de ordenanza, lo que se pide es que no se tengan que llevar a cabo de manera tan inmediata las inspecciones por parte de los particulares, de las personas. El cuarto punto, que en éste también parece que hay acuerdo, el cuarto punto sería elaboración de un reglamento donde se especifiquen las posibles subvenciones para personas que no tengan un nivel de ingresos, tanto municipales como del resto de administraciones. Este punto para nosotros es básico, porque sabemos que hay una partida presupuestaria, pero no se debe repartir por igual, porque hay personas que sí que pueden hacer frente a esta inspección y otras personas que de ninguna manera pueden hacer frente. No se puede aplicar el mismo baremo a dos situaciones tan diferentes entre sí. Es más, esto, hablándolo con las asociaciones de vecinos, nos han dado la razón, hay gente que se lo puede permitir, hay gente que no. Ese punto nos parece básico, así como el punto quinto, en el cual nos gustaría llegar a un acuerdo y es consultar a todos los agentes sociales implicados, asociaciones de vecinos, la Federación de Asociaciones de Vecinos de Palencia, la Unión de Consumidores, los Colegios de Arquitectos y de Arquitectos Técnicos, todo esto nos parece muy importante. La consulta en este aspecto, por respeto y porque, precisamente, ha sido de ellos, de las asociaciones de vecinos de donde saltó



la alarma en su día, fueron los que se pusieron en contacto con nosotros y nos dijeron, ojo que esto no se va a poder hacer. Creo que si ese primer paso lo dieron ellos, deberíamos seguir contando con ellos en todo el proceso. Gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias de nuevo. Sobre el tema de las inspecciones técnicas de edificios, creo que es un tema que ya se está avanzando bastante, como se está viendo, como miembro de la Comisión de Urbanismo y comentando los puntos de la moción y lo que se propone, desde nuestro punto de vista, estamos totalmente de acuerdo en que hay que instar a otras administraciones, en este caso, a la Junta de Castilla y León, o si puede ser más arriba mejor para conseguir una cantidad de dinero mayor que ayude a las personas más necesitadas o que no pueden llevar a cabo no solamente las inspecciones, sino las rehabilitaciones que tenga que llevar a cabo, que se puedan llevar a cabo tal cual. Los siguientes puntos, sinceramente, creemos que son cosas que se están llevando a cabo actualmente, tanto como el tema de las subvenciones, que sí que estamos de acuerdo, pero consideramos que es algo que el otro día hemos tenido una reunión y con las asociaciones para hacer, estudiar, con la Federación de Asociaciones de Vecinos, con el Colegio de Arquitectos, Colegio de Aparejadores, para buscar una mejor solución de cómo destinar ese tema de subvenciones, tanto como en el reglamento, como en la consulta los órganos sociales implicados, creo que es algo que desde Ciudadanos estamos viendo que se está realizando, con lo cual de todo el conjunto de la moción lo que estamos totalmente de acuerdo es con el punto uno, el resto de puntos estamos un poco viendo qué se está realizando, no lo vemos coherente que se presente.

D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ, del grupo del PSOE: Buenas tardes otra vez. Nosotros vamos a apoyar esta moción, es bastante razonable y coherente todo lo que se propone, sobre todo, como hay unos paquetes, por así decirlo, primero que se proponía ya desde la Federación de Vecinos que era la expresión de humanidad, hay que tener humanidad sobre todo con los temas sociales, de articular todas las ayudas posibles en todos aquellos elementos o agentes sociales que no pueden acometer ni siquiera el informe, ni, por supuesto, las obras pertinentes. Recabar todas las ayudas que sean necesarias a la Junta de Castilla y León, a la Administración para que, una vez que ya esté emitido el informe, poder hacer esas ayudas. Y hay una parte que ha faltado también, que es con relación a la carta que ya se emitió, que ha faltado un poco de pedagogía, en el sentido de que hace falta una buena campaña de concienciación, de saber que esto es importante para la ciudadanía, que igual que somos conscientes de que la salud es importante, creo que hace falta una campaña de lo que es la salud de una vivienda, de una edificación, hay diagnosis de edificios que se dicen que están enfermos, que esto es importante, es especie de traslado de concienciación a la ciudadanía de que esto es importante, como se hace en cualquier campaña de tráfico y no sólo centrarse en el tema de las multas. Es importante en todo. Nada más.

Dª María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Buenas tardes de nuevo. Ya he adelantado esta mañana al grupo ganemos que nosotros, en principio, íbamos a votar que no a esta moción, a no ser que se aceptaran unos cambios que proponíamos. Es un cambio muy sencillo. Estamos totalmente de acuerdo con el punto uno de la moción, creemos que es en lo que debemos centrar esfuerzos, que es lo que realmente



hasta ahora nos está faltando, porque, como bien ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, la gente debe saber que ya estamos trabajando, se están teniendo reuniones donde se están planeando todos los temas de los puntos siguientes, con lo cual, no entendemos por qué hay que poner en una moción que se va a dar participación a las asociaciones. Si quieren les llamo a una reunión, vienen y participan y hablamos, no creemos necesario que se tenga que poner una moción que se hable con los colegios técnicos o con las asociaciones. Y por ese motivo, repito, en principio nosotros propondremos la redacción de la moción instando, leo textualmente porque muy sencilla, instar a la Junta de Castilla y León a que consigne una partida presupuestaria suficiente para este proceso de informe de evaluación de edificios. Los 90.180 € que existían se agotaron con fecha 19 de marzo, no se puede hacer una Ley sin disponer de los recursos económicos para llevarlo a cabo. Como he dicho, si no se acepta este punto, nosotros votaremos en contra porque entendemos que todo lo demás ya se está haciendo. Sí matizar una cosa D^a Patricia, en cuanto al plan municipal que proponen en el punto dos, elaboración de plan municipal de vivienda, creemos que está muy bien, evidentemente, del informe de evaluación de edificios se van a desprender muchísimos datos para aportar a ese plan municipal, pero si tenemos que esperar a que acaben los informes de edificios, que los edificios van pasando el informe de evaluación a medida que van cumpliendo cuarenta años, si hay que esperar hasta el año 2020 para poder elaborar ese plan municipal derivado de los datos de los informes que nos entreguen porque no se puede hacer de esa manera. Por eso, esta mañana yo le dije al Portavoz de Ganemos que no entendía este punto dos, en esta moción, porque me parecía algo diferente. Un plan municipal de vivienda se puede hacer, pero creo que no se debe esperar a los datos de los informes de evaluación de edificios, como le digo, es de continuo, es dinámico y no se pueden tener unos datos inmediatamente. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. No sé si D^a Patricia quiere comentar alguna cosa o alguno más. Sí D^a Patricia, un breve matiz por lo visto.

D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Sí, buenas tardes de nuevo. Sería un plan continuo, un plan municipal que se podrían ir actualizando los datos constantemente y, ahora mismo, con los medios informáticos de los que disponemos, tampoco sería tan complicado. Lo importante es que te parece bien y estamos de acuerdo, eso lo dejo ahí, en el saco. Creo que en esta moción tenemos que seguirla trabajando porque creo que se puede llegar a un acuerdo en algunas de las cosas que hay aquí, que son también importantes. La vamos a dejar ahí. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. No sé si la Concejal de Urbanismo quiere contar algo. D. Luís no le veía bien levantar la mano. D. Luís tiene Vd. la palabra.

D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ, del grupo del PSOE: Quería matizar una cosa, que las reuniones con las con las asociaciones es un derecho ciudadano de sus representantes, no depende de la generosidad o benevolencia del equipo de gobierno. Es matizar un poco.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No sé si la Concejal de Urbanismo quiere contar algo, o pasamos directamente.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Sólo decir que a mí me hubiera gustado que hubiera dependido de la generosidad de concejales anteriores que a mí me hubieran dado la palabra en reuniones. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Iniciamos la votación. Ciudadanos.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Una duda sólo. La votación es solamente sobre la moción o sobre la moción, la modificación que ha presentado.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si no he entendido mal...

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: La propuesta de moción es de Ganemos Palencia, es el texto que tenéis, no hay otra propuesta de moción, se mantiene la moción tal como está y en los términos en los que está, no hay acuerdo, la votación es de la moción tal como está. Si el Partido Popular quiere hacer algo que ha hecho en la legislatura anterior de proponer por la vía de urgencia una contramoción, se puede votar la urgencia de la moción. Pero la moción de Ganemos se va a votar en los términos en los que está. Nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Iniciamos la votación de esta moción. Ciudadanos.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: En ese sentido no por lo que hemos expresado antes. Estamos de acuerdo en el punto uno, pero no en otros puntos.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ganemos.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Sí por lo que hemos dicho antes.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (7), registrándose trece votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

③ **Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, sobre limitación de mandato.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:



“En las últimas elecciones municipales y autonómicas los ciudadanos de toda España, y también de la ciudad de Palencia, manifestaron, tal y como reflejan diversos informes sociológicos, una gran desafección por la manera en que las instituciones políticas han sido gestionadas, principalmente por Partido Popular y Partido Socialista, lo que motivó que las nuevas formaciones políticas que ha asumido postulados de regeneración política y de recuperación de calidad democrática hayan podido obtener representación en las distintas instituciones.

Uno de los comportamientos que más rechazo ha generado entre la ciudadanía ha sido la creación de redes clientelares por parte de quienes se han mantenido en sus cargos de forma reiterada durante una, otra y otra legislatura o mandato.

Una de nuestras ideas como militantes del grupo de Ciudadanos se basa en la regeneración democrática y el compromiso de aportar nuevas ideas y restituir el principio de realidad en la política española.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Palencia propone:

- Instar al Gobierno de la nación a promover una reforma de la ley electoral que establezca la limitación a dos mandatos del ejercicio del cargo de Alcalde en los Ayuntamientos.
- Aunar el compromiso de todos los grupos políticos que integran el Ayuntamiento de Palencia para que durante el tiempo que tarde en contemplarse legalmente esa limitación la ejerzan de común acuerdo en el Ayuntamiento de Palencia.
- Promover la redacción, desde el consenso, de un código de buen gobierno que incluya medidas y comportamientos éticos que demanda la ciudadanía.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C’s Palencia:

Muchas gracias. Simplemente vamos a leer la moción que es corta, pero con bastante significado. La moción tal cual dice: “En las últimas elecciones municipales y autonómicas los ciudadanos de toda España, y también de la ciudad de Palencia, manifestaron, tal y como reflejan diversos informes sociológicos, una gran desafección por la manera en que las instituciones políticas han sido gestionadas, principalmente por Partido Popular y Partido Socialista, lo que motivó que las nuevas formaciones políticas que ha asumido postulados de regeneración política y de recuperación de calidad democrática hayan podido obtener representación en las distintas instituciones. Uno de los comportamientos que más rechazo ha generado entre la ciudadanía ha sido la creación de redes clientelares por parte de quienes se han mantenido en sus cargos de forma reiterada durante una, otra y otra legislatura o mandato. Una de nuestras ideas como militantes del grupo de Ciudadanos se basa en la regeneración democrática y el compromiso de aportar nuevas ideas y restituir el principio de realidad en la política española. Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Palencia propone: - Instar al Gobierno de la nación a promover una reforma de la ley electoral que establezca la limitación a dos mandatos del ejercicio del cargo de Alcalde en los Ayuntamientos. – Aunar el compromiso de todos los grupos políticos que integran el Ayuntamiento de Palencia para que durante el tiempo que tarde en



contemplarse legalmente esa limitación la ejerzan de común acuerdo en el Ayuntamiento de Palencia. – Y promover la redacción, desde el consenso, de un código de buen gobierno que incluya medidas y comportamientos éticos que demanda la ciudadanía”.

D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Hola, buenas tardes, otra vez, a todas y a todos. Me viene a la cabeza una versión de Golpes Bajos, que es un grupo que diría malos tiempos para la política. Cuando los representantes de la política deben, de alguna forma autoimponerse códigos éticos, legislar leyes, es que la política es verdad que corre por malos tiempos. Entendemos que la ética es una forma de vida, es una forma de ser y cuando das el paso a representar a los vecinos y vecinas, a una institución, te conviertes en un ser que resulta ser un ejemplo, con lo que eso tiene de implicación. Para los y las que hemos llegado nuevos a este lugar, creo que es una de las mayores responsabilidades. Hablo por mí, pero estoy seguro que hablo por mis compañeros y compañeras y por otros compañeros que han llegado nuevos; la responsabilidad de que eres un ejemplo para el resto de la sociedad. Me cuesta creer que vivimos una sociedad que tiene que regular la ética y que la ética no es un sistema de vida natural para la política. Me cuesta eso porque, queridos compañeros de Ciudadanos, entiendo teníais un código ético al principio de la legislatura, con el que abordabais un poco a los otros grupos políticos, casi un decálogo de la ética y la política. Mira, me está viniendo otra cosa a la cabeza, que era una farsa medieval, que es la farsa para los amantes del teatro, la Farsa de Maese Pathelin, que es una farsa del S.XV, medieval, anónima, pero que es muy interesante en cuanto a la ética y en cuanto al teatro de la comedia. Esta farsa de Maese Pathelin es muy sencilla, la puedo resumir en un momento. Maese Pathelin es un holgazán que no hace nada, su mujer está absolutamente harta de esa forma de vida, le invita a firmar un código ético de lo que tiene que hacer y él, plácidamente, se da a ello y realiza el código de diez puntos que su mujer le dice, tienes que, por las mañanas, no tomar vino, por las tardes, asistir a misa, y esos códigos de la Edad Media. Pasado un tiempo, la mujer se cae en una tinaja y le pide ayuda, Pathelin sácame de aquí y él lee el decálogo y sacar de la tinaja a su mujer no aparece en el código ético y en el decálogo y dice, no puedo, no lo tengo en mi código ético. Maese tírame una escalera. Y lo lee en el decálogo y no aparece en el código ético de Maese Pathelin y Pathelin no saca de allí a su mujer. Ésa es mi reflexión, esa farsa de la Edad Media, estamos en el S. XXI. Lo digo porque Ciudadanos propone ciertos códigos éticos, pero ahora también me viene a la cabeza que rechazabais una contraprestación económica de media exclusividad, en función de que era un mal gasto para el Ayuntamiento, pero tiempo después lo aceptáis. Es como lo de Pathelin, eso estaba fuera del código ético, sí se podía aceptar. O voy más lejos, la representación en el Consorcio de Residuos no es ajustada a la representación electoral de los electores, yo lo digo, no es ajustada, pero esa parte no entra dentro del código ético. Es interesante la propuesta, pero qué parte de Ciudadanos tengo que creer, la cara A o la cara B; yo me lo pregunté aquel día. Creo que cuando uno propone códigos éticos para los demás, lo principal es cogerse los códigos éticos para uno mismo, si tu principal código ético está dentro de ti. Es mi respuesta a esta moción.

Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Vaya papelón que me ha dejado aquí el compañero Francisco. Vamos a decir D. Juan Pablo que la ciudadanía, es verdad, que expresó su rechazo en la pasada convocatoria electoral en



las urnas a las formas de gobernar, a unas formas de gobernar carentes de consensos, de diálogos, de participación, a formas de gobierno poco transparentes y a comportamientos despóticos de responsables públicos. Coincidimos también en la gran desafección que la ciudadanía tiene hacia la política, pero no coincidimos en que el gran problema de esa desafección sea la no limitación de mandatos en sí, independientemente de que algunos, a nivel personal, lo practiquemos. Coincidimos también en que estas cuestiones deben regularse por Ley, como Vds. manifiestan en el punto de la moción ¿Para qué? Para que todos juguemos en igualdad de condiciones, y coincidimos en que el código de buen gobierno tiene que ser imprescindible a cualquier representante público; creo que lo que ha explicado ahora D. Francisco es con lo que nos tenemos que quedar, ese código de buen gobierno, cuando alguien accede a una responsabilidad pública, cuando alguien es representante de los ciudadanos, es inherente, lo que tiene que llevar dentro de sí, lo que tiene que hacer cuando tiene ese papel o esa labor de representación, como cualquier código deontológico a una profesión. Es más, en nuestro partido y aquí también me sumo a esos partidos que al final han caído en esa fiebre de firmar códigos éticos para poder ser candidatos es necesario cumplir ciertos requisitos y algún ejemplo de la dureza de ese código ético de mi partido hemos vivido en esta ciudad y en las listas para este Ayuntamiento. A pesar de todos estos puntos en común, a la petición que Vds. pretenden hacer al Gobierno de España, creemos que le falta concreción ¿Cuándo Vds. hablan de alcaldes, de qué alcaldes hablan, de los de capitales de provincia, de todos y cada uno de los municipios que existen en España, de los que perciben sueldo, de los que no perciben sueldo? ¿Por qué no lo hacemos extensivo a los Presidentes de Comunidades Autónomas? Al fin y al cabo ellos gestionan más del 80% de las competencias que afectan directamente a la calidad de vida de los ciudadanos. Nuestro grupo opina que cualquier medida de regeneración democrática, se tiene que dar en el ámbito de un debate de profundidad, que incluya a partidos políticos, que incluya a instituciones y no de una manera aislada en nuestro Ayuntamiento. Queremos entender, además que cuando Vds. aluden en la moción a devolver a la política el principio de realidad, Vds. hablan de devolver a la política el principio de realidad, lo que pretenden es alejarse de planteamientos políticos cortoplacistas, por lo tanto, y para trabajar en esa línea que compartimos, consideramos que la profunda regeneración democrática que necesitan tanto partidos políticos como instituciones, tiene que abordarse de una manera integral y no a base de propuestas aisladas y menos, aún, a dos meses de unas elecciones, porque quizá esto sea o suene más a unas propuestas electorales, a algo que llevamos en nuestro código genético, en nuestro líder nacional es con lo que va a todas las partes ese código de regeneración democrática, pero eso es incoherente con lo que Vds. hablan de devolver a la política el principio de realidad o, al menos, lo que entiende este grupo municipal. Cuando queremos devolver a la política el principio de realidad, es que queremos alejarnos de aquellas medidas populistas, de aquellas medidas cortoplacistas y que, por lo tanto, aquella regeneración democrática que nosotros entendemos que hace falta y claro que hace mucha falta, se tiene que dar en un debate de profundidad y en un debate que traspasa, por lo tanto, al ámbito de este Ayuntamiento. Por todo ello, nuestro grupo anuncia que se abstendrá a esta moción. Muchas gracias.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: A nosotros tampoco nos gusta el contenido de esta moción. Consideramos que esta Casa ha funcionado perfectamente con Alcaldes de distintos partidos políticos. Es verdad que unos, creo



que hemos gestionado mejor; otros partidos políticos igual han gestionado peor, pero, sin embargo, no ha habido problemas de corrupción, no ha habido problemas de clientelismo, no ha habido problemas de amiguismo. En esta Corporación ha habido alcaldes de todos los partidos, como he señalado antes de que me interrumpan, pero no ha habido esos problemas. Si Vd. quiere luchar contra el clientelismo, contra la corrupción, el grupo municipal popular cuenta con su apoyo, nosotros nos sumamos a luchar contra cualquier atisbo de corrupción, contra cualquier seña de clientelismo que exista en este Ayuntamiento. Vds. lo denuncian y nosotros les vamos a apoyar. Creemos que es una moción de corte, con humildad se lo digo y sin que Vds. se enfaden, pero que tiene un corte electoralista, que son eslóganes de corte electoral porque estamos previo a elecciones y que si queremos ir más allá y ser los que más limitamos los mandatos o los más regeneradores de la vida política, el grupo popular podría proponer lo siguiente, que en este Ayuntamiento a partir de ahora, ningún concejal, con independencia de que tenga cartera o no tenga cartera, o tenga o no tenga cargo, no esté más de dos legislaturas, no esté más de dos mandatos y que ningún Presidente de Comisión puede ser Presidente de Comisión durante más de dos mandatos. Creo que hay que estar a la gestión, que hay que estar al buen gobierno, que hay que hacer propuestas serias y, por lo tanto, vamos a estar a la buena gestión, a sacar a Palencia de la crisis, a crear empleo y a apostar por lo que verdaderamente quieren los palentinos. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra otra vez.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Por partes. A nuestros compañeros de Ganemos decirles que su representación en defensa o no de esta moción se ha basado únicamente en un tema del código ético. Cuando lo que desde el grupo de Ciudadanos estamos defendiendo y que lo vamos a seguir defendiendo hoy, ayer y mañana y lo vamos a seguir diciendo y esperemos que algún día se llegue a una Ley estatal a plasmar, es en el tema en qué no sé realmente la postura del grupo de Ganemos sobre el tema de la limitación del mandato a un Alcalde del Ayuntamiento de Palencia, que es donde estamos, y aprovecho también ya para contestar en este sentido a la Portavoz del grupo socialista. Como bien decía también el compañero de Ganemos la ética es una forma de vida, dentro de la política también, pero, por desgracia, y creo que no me podrá negar, no es una realidad en el mundo político que la ética se esté manteniendo y, desgraciadamente, esto que estamos manteniendo, posiblemente no se tendría que haber plasmado, porque ya sería como una costumbre, o como tienen otros países más avanzados democráticamente por los años que llevan en que lo tienen estipulado y entonces es algo que se tiene como entendido y que es algo que uno llega y sabe cuándo va a acabar. Si queremos seguir igual que como estamos hasta ahora, entonces no vamos a cambiar las cosas. Si queremos cambiar, tenemos que hacer cosas nuevas, ése es mi parecer. Y como le he comentado antes, como ha dicho Vd. también es si le parece interesante la propuesta, en definitiva, cuál es la opinión. Nosotros, nuestra propuesta es la limitación del mandato del Sr. Alcalde, no nos hemos metido ni en códigos éticos, como se han ido Vds. a defender. Respecto a la Portavoz del grupo socialista, hablaba que se ha llegado a este caso por temas de poca transparencia, poco diálogo. Bueno, ha sido poca transparencia, poco diálogo y otras tantas acciones que se han llevado a cabo durante la historia política de España por dos partidos



políticos, como ya hemos comentado y todo el mundo sabe, y que si de la manera también que si Vd. misma lo practica personalmente ¿Por qué no lo lleva a cabo con este apoyo? Y estamos hablando, me reitero otra vez en lo que he comentado antes, en que estamos hablando no de hacer aquí una Ley, porque nosotros no tenemos la potestad de hacer una Ley nacional, sino estaríamos hablando de otro tema, sino que estamos hablando de limitar y no de unos pueblos pequeños. No. Estamos hablando del Ayuntamiento de Palencia y estamos hablando solamente de la limitación del cargo del Alcalde del Ayuntamiento de Palencia. Sobre el tema si concejales o no concejales, desde nuestro grupo lo que pensamos, obviamente, y cada uno que podrá tomar sus decisiones, estamos hablando de cargos de alta responsabilidad, como en este caso, es el Alcalde de Palencia, en otras instituciones se está llevando a cabo con los Presidentes de Diputaciones y obviamente que desde nuestro grupo se está planteando para hacer una propuesta a nivel de la Junta de Castilla y León, que sea el Presidente de la Junta de Castilla y León. Y en contestación a nuestro compañero también, el Portavoz del Partido Popular, en primer lugar, no quiero entrar en las valoraciones de cómo han sido unos Alcaldes u otros en este Ayuntamiento, no es el caso, no entiendo la postura del grupo municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, cuando otros grupos municipales de su partido han apoyado estas mociones en otras instituciones de Castilla y León, con lo cual veo que Vds. se separan de ese apoyo, cada uno. Nosotros estamos llevándolo en todos los departamentos, en todas las instituciones, pero Vds. tienen una manera de apoyar las cosas diferentes en cada institución, con lo cual me da a mí que mucho el Partido Popular, con esa gran infraestructura que tienen, al final, hay unos criterios o valores esenciales que cada uno tiene la libertad de tomar. Y por mi parte, nada más. Gracias.

D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Celebramos la venida del grupo Ciudadanos al intento de reformar la Ley Electoral. Para nosotros y para nosotras la reforma de la Ley Electoral es necesaria, pero sólo para esto me pregunto, es cuestión de ser una correa de transmisión de la ciudadanía a las instituciones; es cuestión de hacer la política con los vecinos y las vecinas; es cuestión de que ellos sean los exigentes de los códigos éticos; es cuestión de hacer educación con ellos; es cuestión de hacer la política en los centros sociales; es cuestión de llevar la política a la calle y no esconderla en las oficinas; es cuestión de tener una forma de creer en la política que no imponga, sino que transmita. Nosotros somos correas de transmisión. Con esto, lo único que le quiero decir es que a nuestro juicio que una persona haga un buen gobierno o mal gobierno en dos mandatos o no, no es una realidad, una persona puede hacer un mal gobierno en quince días; una persona puede hacer el pathelin, como el Sr. José M^a Aznar, cumplir con un código ético de dos mandatos, como un buen código ético, y enviar a este país a una guerra sin la razón jurídica. Quiere decir que no es una cuestión de cuánto tiempo gobierna un gobernante, sino la capacidad de ese gobernante de transmitir ideas de buen gobierno y llevarlas a cabo. La temporalidad no es una discusión en este caso. Es verdad que se puede reformar la Constitución, el artículo 135 de la Constitución de la noche a la mañana, vía expres se puede reformar, y con eso precarizar el sistema laboral de todo el Estado, sencillamente con una noche, y también cumples con tu código ético de dos mandatos, eso es sencillo, y haces también el Maese Pathelin el Sr. Zapatero y cumple con sus dos mandatos de Maese Pathelin, un buen gobernante, código ético, dos mandatos, se fue. No es tan importante. Lo importante es cómo gestionar bien. Ésa es nuestra forma de verlo. Y como entendemos que la reforma de la Ley Electoral es



importante para un cambio realmente social, para abrir una nueva transición en este país, como entendemos que es así, entendemos que hay que profundizar en ese punto, pero profundizar mucho más allá de esto y les puedo asegurar que Ganemos Palencia tiene sus propios códigos éticos que cumplirá ante sus votantes y ante sus electores fielmente, como tiene que ser, como responsables de estar aquí, cumplirá con todos sus códigos éticos. Como entendemos que el punto es cuanto menos poco profundo y que se puede hacer mal o buen gobierno, no porque tú gobiernes cuatro años, ocho o doce, sino por cómo tú trabajas, nos vamos a abstener, que ésa era la respuesta.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Francisco. Tiene la palabra Miriam, la Portavoz del Partido Socialista.

Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias de nuevo Alcalde. Vd. sigue empecinado en decir que sólo se refiere al ámbito de la ciudad de Palencia y a la Alcaldía de Palencia y yo le pregunto si me puede explicar qué aporta a la regeneración democrática de nuestro país que el Alcalde de Palencia o la Alcaldesa, no esté más de ocho años al frente de la ciudad. Cuando aludimos a esto lo decimos por la necesidad de que todas estas cuestiones se regulen por Ley, para que todos juguemos en la misma liga, para que todos juguemos de acuerdo a las mismas reglas democráticas, para que se regule la obligatoriedad o no de los debates políticos, la forma de elección de los candidatos dentro de los partidos políticos, la proporcionalidad del voto, los cambios o no en las circunscripciones. La regeneración democrática conlleva mucho más allá, va muchos más allá de lo que pueda o no estar una persona en su puesto de responsabilidad. Entre otras cosas porque cuando esa persona sale y es elegida por los ciudadanos, igual es porque tiene su recompensa y porque no lo está haciendo del todo mal. Pensemos también en esa cuestión y demos ese voto de confianza a los ciudadanos y nos creamos de verdad la mayoría de edad de los ciudadanos para poner, quitar, castigar o no a sus representantes públicos. Y Vd. ha vuelto a decir, sí, me ciño y a dos partidos que tienen historia. Claro es que en la historia democrática de este país fundamentalmente han sido dos los partidos que han tenido el honor, diría yo, de gobernar en muchísimas instituciones y a mí por ahí no me va a sonrojar, porque yo me siento muy orgullosa de pertenecer a un partido de 136 años de historia, a un partido en el que mucha gente murió por defender las libertades y los derechos en este país. Por lo tanto, por ahí no vaya, porque cuando Vds. saluden a quienes nos castigan, especialmente a dos partidos, claro es que somos los que hemos gobernado. Vds. han empezado ahora, pero cuidado con esas comparaciones, porque llevan muy poquito. Pero aquí, al lado, a 45 km. su Portavoz en el Ayuntamiento de Valladolid hizo lo que hizo, se le pilló como se le pilló y eso de la dimisión y del código ético y del comportamiento dentro de una ética pública, tiene diferentes lecturas cuando se aplican a los demás que cuando nos afectan a nosotros. Por lo tanto, eso cuidadín. Claro que el que gobierna y el está con responsabilidades públicas a lo largo de la historia puede cometer errores, pero que sean los ciudadanos a través de las urnas los que digan quién quieren que les gobiernen o si tienen o no que castigar esos errores. Por lo tanto, seguimos pensando que la abstención es la mejor posición que podemos tomar a esta moción. Muchas gracias.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Creo que estoy en el teatro al que se refiere el Concejal de Ganemos, Francisco. Aquí la gente hace unos alegatos contra la moción de Ciudadanos y de repente se abstiene. Es una cosa que me deja



perplejo, la verdad sea dicha. Y si el Partido Popular ahora se abstiene, la moción sigue adelante, cuando vosotros habéis hecho unos discursos muy duros, pero el Partido Popular es un partido serio, es un partido que no viene a hacer politiquero, que no viene a hacer política. Es un partido que viene a trabajar, que viene a hacer, que viene a sacar a los palentinos de la crisis, de la crisis que algunos nos dejaron, pero bueno no vamos a hablar de la herencia, venimos a gestionar. No venimos aquí a contar historias teatrales, cuando pensaba que iban a decir un no con rotundidad, un no clarísimo, y me entero que hay una abstención. Debe ser en la línea de esa obra teatral en la que el Concejal de Ganemos está metido. Nuestra postura, somos coherentes, mantenemos la primera intervención, no nos gusta esta moción porque creemos que no viene a tiempo, creemos que tiene un tinte de corte electoralista, que el Partido Popular, el grupo municipal popular viene a hacer, viene a trabajar, viene a proponer ideas, a cumplir con la estabilidad presupuestaria, con el límite de deuda, eso es lo que realmente importa a los palentinos. Porque cuando la estabilidad presupuestaria existe, cuando no se eleva o se exceden los límites de deuda, cuando se cumple con el pago a proveedores, los palentinos ven que su equipo de gobierno, independientemente del tiempo que haya estado, cuatro, ocho o doce años, cumple y gestiona. Por lo tanto, dejemos a los ciudadanos en paz, dejemos que los ciudadanos voten al que quieran, dejemos que los ciudadanos voten al Alcalde que ellos creen que gestiona mejor y dediquémonos a gestionar y no a hacer obras teatrales, hacer de aficionados de actores, ni a hacer política barata. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Iniciamos la votación. No ya no hay más turnos D. Juan Pablo.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose tres votos afirmativos de los miembros del grupo Ciudadanos-C's Palencia (3), registrándose once abstenciones de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (7) y diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

④ Moción que presenta el grupo político municipales de Ganemos Palencia para que se recupere el paso a nivel de los Tres Pasos.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Palencia reclama al Ministerio de Fomento, y concretamente a Adif, que se recupere el paso a nivel abierto de los Tres Pasos **"de forma temporal y por el tiempo imprescindible"** hasta que finalicen las obras o hasta que se encuentre otra alternativa que evite el aislamiento de la zona, **"y que proceda a su vigilancia, incrementándose las medidas de seguridad necesarias para que no se produzca ningún accidente"**.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pasamos a la cuarta moción del día de hoy, moción que presenta el grupo político de Ganemos Palencia. D. Juan, es Vd. el que va a defender la moción como Portavoz.



D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Sí, sí, muchas gracias. Que se cita al teatro, como que se cite a la filosofía o como se cite a sociólogos, creo que no es hacer teatro, aunque tampoco está demás que haya una cierta interpretación, creo que hay una cierta dosis de humor que es interesante también introducirlo dentro del ámbito de la política y que puede ser muy pedagógica, como es el caso. Seguimos con el tema de los tres pasos, desde Ganemos Palencia de alguna forma consideramos que si se establece una nueva línea, con su catenaria, con su sistema de seguridad, con su ancho de vía, con sus máquinas, o con su máquina de alta velocidad, y se olvida tener una solución real para ese paso a nivel, entendemos que no hay posible inauguración de esa línea. Entendemos que cuando nosotros, cuando el Gobierno de España hace una previsión de los cálculos de todo lo que nos va a costar, de los miles de millones de euros que nos hemos gastado en esa línea de alta velocidad, tiene que hacer también las previsiones de la solución a los pasos a nivel que haya en los distintos sitios del recorrido. Como ADIF no ha solucionado ese paso a nivel, como ADIF ha comunicado según palabras del propio Alcalde de Palencia, un sábado para cortar el paso, un lunes de madrugada, nos dejó un domingo. Está bien que nos deje un día para poder hacer, los domingos se supone que no se trabaja, de momento, no sé cómo evolucionará esto, nocturnidad y alevosía, se oía un poco en el tema judicial, cuando se veía, creo que eso serían agravantes para poder aplicar a ADIF. Estuvimos en una reunión en Madrid y ni siquiera se dignaron a decirnos que iba a ser el corte del paso a nivel el lunes. Creo que si tenían esa previsión, nos lo podían haber notificado. Es más, el viernes anterior en una rueda de prensa de la Concejala de Tráfico dijo que podíamos estar dos o tres meses con ese paso a nivel abierto mientras estaba circulando la línea de AVE, entonces también el equipo de gobierno desconocía que se iba a acortar de forma tan inminente. No ha habido tiempo para planificar, era una de las cosas que comentábamos en la Junta de Gobierno, cuáles eran las medidas que podíamos llevar a cabo para que los casi tres mil vehículos que pasaban a diario por allí, tengan una solución para ese paso viario, al final segmentamos, cortamos la ciudad y generamos un problema donde no lo había, porque no ha habido una previsión, no ha habido una planificación efectiva en algo que cuesta tantos miles de millones de euros. La propuesta del equipo de gobierno de adecentar el Camino de Husillos, de alguna forma se planteaba como una propuesta alternativa o un planteamiento alternativo, desde nuestro punto de vista, es una propuesta un poco improvisada, de alguna manera el corte del tráfico nos genera tener que tomar decisiones, cuando lo suyo sería que eso se reabriera y así lo hemos extraído del acuerdo que hubo en el Ayuntamiento de Valladolid por parte de los cinco grupos municipales de ese Ayuntamiento, donde hubo una propuesta del Concejal de Urbanismo, de Valladolid Toma la Palabra, y hubo unas propuestas de modificación por parte de Ciudadanos en Valladolid, del grupo municipal de Ciudadanos y por parte también del grupo popular, que se integraron de ese planteamiento. Se nos dijo que era imposible que el paso continuara abierto, sin embargo, la Ley 39/2003, del Sector Ferroviario y el RD 2387/2004, el Reglamento del Sector Ferroviario, permite la posibilidad de que ese paso estuviera abierto, entonces no entendemos la contradicción entre que el Ayuntamiento de Valladolid reclame, de alguna forma, que ese paso a nivel de Pilarica esté abierto y que el Ayuntamiento de Palencia no puede hacer lo mismo con una misma problemática, la única diferencia, probablemente, es que hay un movimiento vecinal fuerte detrás del Ayuntamiento de Valladolid y eso ha generado que quienes se sienten incómodos con la movilización vecinal o no quieren que participen los ciudadanos en política, que nos movilizemos y que nos reunamos con



determinados temas, se sientan más incómodos, que es lo único que, de alguna forma, nosotros podíamos plantear. En ese sentido, un acuerdo suscrito por los cinco grupos, un grupo más que aquí, en Valladolid, consideramos que podía ser pertinente que se debatiera también en este Pleno y que se reabriera con las debidas condiciones de seguridad el paso a nivel de Los Tres Pasos, mientras no se dé una solución efectiva a ese paso. Nada más. Muchas gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Desde Ciudadanos estamos totalmente de acuerdo y vamos a apoyar a esta moción. No hemos tenido tiempo el otro día por la celeridad de presentarla conjuntamente, pero en estos momentos estamos totalmente de acuerdo, es un caso similar al que se produce en Valladolid y, sobre todo, porque se quiere dar una solución o buscar una solución a la ciudadanía y es un problema que estamos sufriendo todos los palentinos y los atascos a las horas punta y no tan puntas al limitarse el tráfico por dos puntos prácticamente de la ciudad. Si se llega a conseguir, que espero que se llegue a conseguir esta moción y que sea efectiva, creo que sería bueno hasta para Palencia, porque nos puede ahorrar a las arcas municipales hasta un gasto que se está proponiendo y una solución que, desde nuestro punto de vista, mañana ya comentaremos más detenidamente en la Junta de Gobierno Local, podríamos ahorrar hasta un importe de 150.000 € a las arcas. Creo que, sobre todo, es una solución. Instar también a que una solución u otra, ya definitiva, se realice ya de alguna manera. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias ¿Por el Partido Socialista, la Portavoz? D. Luís, que estaba ahí rezagado.

D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ, del grupo del PSOE: Viendo el expediente relativo a todo el proceso del proyecto de supresión del paso a nivel, he encontrado una providencia del Sr. Alcalde del 10 de febrero de 2015, que me gustaría, por favor, que se repartiera, por favor, el Sr. Ordenanza, que se reparta a todos los grupos políticos y también a la prensa, por favor. Esto es un asunto, creo que bastante grave. Quiero denunciar aquí que tanto ADIF como el equipo de gobierno, han manipulado, engañado y ocultado información en el cierre del paso a nivel de los Tres Pasos. A la vista de la providencia del Alcalde, que tienen todos Vds., del 10 de febrero de 2015 para la cesión de solares de titularidad municipal a ADIF, desde el grupo municipal queremos hacer constar lo siguiente. Primero, el informe de la Jefa del Servicio Municipal de Urbanismo, de fecha 27 de agosto de 2014, sobre la no adaptación del proyecto, la palabra no adaptación la cojo de las palabras del propio Alcalde, la no adaptación del proyecto de pasarela al Plan General de Ordenación Urbana, no se remitió a ADIF en el plazo establecido por Ley, que es el de un mes desde que el Ayuntamiento recibió el proyecto definitivo de la pasarela de los Tres Pasos. No consta en todo el expediente administrativo del proyecto de supresión del paso a nivel ninguna diligencia de evacuación de este informe urbanístico a ADIF. Esto es lo grave. Es de una gravedad absoluta. Se ha querido ocultar deliberadamente un informe fundamental. Segundo, sin embargo, el propio Alcalde, D. Alfonso Polanco Rebolleda, y trascurridos ya seis meses desde la finalización del plazo legal para entrar el informe urbanístico preceptivo, firmo una propuesta providencia a requerimiento de ADIF para la cesión de los terrenos municipales en la que hace constar expresamente el reconocimiento, y lo pueden leer en el primer párrafo, éstas



son palabras textuales de esta providencia del Sr. Alcalde, dice, el proyecto de obras de supresión del paso a nivel de los Tres Pasos, no aparece recogido en la ordenación urbanística vigente en este municipio, y para ello acompaña por fin el informe urbanístico de la Jefa del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Palencia. En esta misma providencia de Alcaldía se insiste más adelante, en el párrafo dos, sobre la no adaptación, éstas son palabras textuales también del Sr. Alcalde, la no adaptación del proyecto elaborado al Plan General de Ordenación Urbana de Palencia. Esto es la constatación fehaciente de por qué se ha cerrado el paso a nivel, sin que se haya materializado ninguna solución alternativa real, adaptada a la legalidad urbanística vigente. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. Tiene la palabra, en este caso, D^a Paloma Rivero, Teniente Alcalde del Ayuntamiento.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde, buenas tardes a todos. A mí me gustaría centrarme inicialmente, sin perjuicio de que pueda intentar aclarar o responder las ideas expuestas por el grupo socialista, la moción expuesta esta tarde por el grupo Ganemos. De alguna manera me preocupa D. Juan, me preocupa porque siempre hemos tenido oportunidad en el anterior mandato de debatir Vd. y yo en el Pleno varias materias en las que yo abogaba siempre por la legalidad y por la normativa vigente y Vd. me decía que hay veces que hay que olvidarse de la normativa, no porque quisiera saltarse la normativa, evidentemente, sino porque hay que analizar los temas los temas sociales de fondo y es más importante muchas veces la materia que se intenta proteger, que la norma en sí. Se ha centrado en la exposición de la moción, básicamente en cómo se ha cerrado ese paso o cómo ha llegado a Palencia la alta velocidad, pero sí que me preocupa que en ningún punto de su exposición se halla analizado las consecuencias de la apertura de ese paso a nivel, consecuencias que creo que son las que nos deben de preocupar como representantes de los palentinos y de los ciudadanos que circulan por esa zona. Como se me ha intentado tachar en varias ocasiones en este Pleno y socialmente de defensora de ADIF. En este caso y aunque no sirva de precedente, no voy a defender a ninguna institución. Voy a defender en el debate de esta moción la seguridad que debe prevalecer en todo momento en la garantía tanto de los conductores, como de los ciudadanos de Palencia. Por un lado, se me plantean serias dudas, no ya de la aplicación de la normativa que la Ley del Sector Ferroviario, recientemente aprobada, una Ley de este año, de hace poco menos que un mes, de 2015, prohíbe taxativamente la existencia de estos pasos a nivel, que gloriosa y bien recibida es, porque desde Europa nos vienen tachando a España de insurrectos o de despreocupados por la existencia de estos pasos a niveles y por el gran peligro para los vehículos y para las personas que ello conlleva. No me voy a preocupar de si a Palencia ha llegado o no, por fin, la alta velocidad, ni me voy a preocupar de si ADIF lo ha hecho bien o mal. Mire, a mí no me preocupa. Lo que sí que me preocupa es que si ahora se aprueba una moción, porque realmente la moción no debate que ADIF haya hecho o haya tramitado mal el proceso, no debate otras cosas. El fondo de la moción y el petitum de la moción, que también aprovecho para hacerle esta reflexión al Portavoz de Ciudadanos, el petitum de la moción dice que el Ayuntamiento de Palencia reclama al Ministerio de Fomento y concretamente a ADIF, que se recupere el paso a nivel abierto de los Tres Pasos de forma temporal y por tiempo imprescindible y exige también que se proceda



a su vigilancia, incrementándose las medidas de seguridad. Quiero hacerle también una reflexión a Vd., Sr. Portavoz de Ciudadanos, porque lo que estaría trasladando este Ayuntamiento a una Institución, a una Administración, es que reabra un paso a nivel existiendo la alta velocidad, salvo que en el petitum de la moción lo modifiquemos y digamos que se carguen temporalmente la alta velocidad, que llega ahora a Palencia y que hasta que pongan esas medidas de seguridad vuelva a llegar exclusivamente los trenes de otro sistema. Me preocupa porque ADIF no le llega todo lo que se está debatiendo aquí, con esta moción, sino, simplemente que se reabra. Hay normativa que regula la seguridad de los pasos a niveles, en este caso, el paso a nivel que se ha cerrado era uno de los que recibía mayores niveles de seguridad por lo que he tenido oportunidad de leer en ese Reglamento, si bien no puede ser suficiente y de hecho por eso se aprobó la Ley del Sector Ferroviario y exigió que cuando llegara la alta velocidad se cerrara. Por eso me preocupa y quiero hacerles esa reflexión por si tuviera la suerte de cambiar el sentido del voto de alguno de los grupos políticos aquí presentes, porque aquí no se está debatiendo una posible ilegalidad urbanística, que ahora intentaré responder D. Luís, ni se está debatiendo sobre si las vías alternativas son por arriba o por abajo. Aquí estamos exigiendo al Estado que reabra un paso a nivel con una alta velocidad y me gustaría leerle solamente un párrafo, insisto D. Juan, saltándome todo el concepto de legalidad y todas las normas, un párrafo que han escrito los técnicos que trabajan en este tema y que a mí sí que me preocuparía si ADIF hiciera caso a esta moción. Aquí dicen, además de lo expuesto en relación con el momento de circulación, se ha llevado a cabo la evaluación de riesgos del paso, conforme a lo establecido en el documento emitido por el Ministerio de Fomento, plan de seguridad en pasos a nivel de abril de 2005, dando como resultado que su riesgo es máximo, riesgo 1, en la estimación del riesgo conforme a la normativa vigente, el índice de riesgo alcanza 73, siendo el valor mínimo para alcanzar el riesgo máximo, riesgo 1, de 36. Esto es, el paso a nivel de Tres Pasos tiene un índice de riesgo que dobla el mínimo establecido para el riesgo máximo. En el Anexo I se incluyen las fichas. Esto es lo que mandó ADIF corroborado por el Jefe de Servicio del Parque de Bomberos como informe de seguridad. Y dice también que el número de accidentes que ha tenido en el paso a nivel en los últimos años es elevado, cuatro. Estos datos ponen de manifiesto la inseguridad que supone mantener un paso a nivel abierto en una zona de tanto tránsito. Y podría seguir con estos apercebimientos a la seguridad de los palentinos. Esta seguridad la estamos intentando salvar con el cierre, con formación para los chicos, para decirles que no deben de pasar por allí, para ayudar a los transeúntes que van por la zona. Pero de verdad que me preocupa este petitum al Estado, porque aquí no se habla de urbanismo, ni de legalidad o ilegalidad. Aquí se habla de reabrir algo que es peligroso, inseguro y de alto riesgo y que, a pesar de los pesares y de lo que se ponga, como no pongan allí a tres guardias civiles con escopeta, no sé cómo van a evitar el riesgo porque somos humanos y todos cuando se abre un paso a nivel, porque yo lo he visto delante de un policía local, un coche ha girado para saltarse a la vía. A mí me parece peligrosísimo. No sé a qué medidas de seguridad hacen referencia Vds., no lo sé. No sé qué características tiene el paso a nivel de Valladolid, no sé, igual si me dicen que en Valladolid van a cargarse una torre de Babel, puedo manifestarme, sobre las características de su paso a nivel no. Sí que nos preocupa la seguridad. Con respecto al tema urbanístico D. Luís está claro que en la reunión de ADIF, y para terminar, se les dejó claro por parte de sus representantes y de los del Ministerio de Fomento, que se había respetado plenamente toda la normativa urbanística. El informe del Jefe de Servicio de Urbanismo, de 27 de agosto,



no se remitió al Ministerio, ni a ADIF en el plazo de un mes porque no había motivos, porque el informe dice que la pasarela no estaba prevista, no que era contraria al planeamiento y mientras tanto estábamos debatiendo y analizando con los vecinos la mejor solución para la ciudad. Pero en aquella reunión quiero recordarle a aquéllos que estuvieron presentes, que quedó claro por parte del Ministerio y de ADIF el pleno respeto de la normativa urbanística por parte de la gestión de este paso a nivel. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Otra vez D. Juan, tiene Vd. la palabra.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Como en el resto de mociones. Lo primero, sí quiero hacer una matización, yo no he dicho que la Ley no sea importante, además de explicitar algunas veces que la Ley es un instrumento de clase, que no todas las clases pueden enfrentarse igual a la Ley, lo que digo es que los derechos humanos están por encima de la legislación, incluso de la propia Constitución y eso lo digo y lo defiendo. Se puede hacer legalmente, de hecho se va a intentar hacer, el lunes un desahucio y nosotros nos oponemos como grupo a que eso se produzca, que hay que ver cuáles son las circunstancias, hay que estudiarlo, pero también la Constitución dice que hay que garantizar el derecho a la vivienda y, al final, resulta que los bancos pueden más que los ciudadanos. Ése es el planteamiento de nuestro grupo, lo digo por hacer una matización. La respuesta entonces es que no quieren reabrir el paso a nivel de los Tres Pasos, porque lo que dice aquí claramente es que se recupere el paso a nivel de los Tres Pasos de forma temporal y por el tiempo imprescindible. Eso es lo que recoge el petium de la moción que está expuesto, pueden hablar con sus compañeros del grupo municipal de Valladolid, del Partido Popular y exponerlo en los mismos términos en lo que está planteando Vd. aquí. Como no existe una alternativa a tiempo, no entendemos que tenga que prevalecer la situación de cierre mientras se improvisa una solución. Entendemos que quien no ha realizado esa solución, tiene que responder y que no puede ser, que no la he oído criticar, que un sábado se nos comunique que el lunes de madrugada se cierra. Es que no puede ser. El Ayuntamiento no puede estudiar las alternativas, el Ayuntamiento no puede tomar decisiones como gastarse un montón de dinero en hacer un camino. Creo que hace falta tiempo, en política hace falta tiempo y hacen falta recursos y por eso también lo plantearemos en algún momento, si al final hay que realizar algún tipo de alternativa, obviamente, si ADIF se había comprometido a salvar esa alternativa, entiendo que sería ADIF la que tenía que plantear esos recursos ¿Acaso es legalmente imposible que el paso a nivel continúe abierto con las medidas de seguridad que se precisen, mientras se implementa un remedio? Ésa es la pregunta que hace la moción ¿Por qué priman los intereses de ADIF sobre los intereses de la ciudad? Eso es lo que nosotros queremos saber ¿Quién se hace responsable de la situación? Vds. decían que la responsabilidad de que se había cerrado era de la oposición, que éramos unos inconscientes, que éramos unos no sé qué y que planteábamos cosas que no se podían hacer ¿Si no se pueden hacer aquí, por qué se pueden hacer a 45 km. más allá? Es lo que nosotros no entendemos que queremos aquí reflejarlo ¿Quién propone una solución y la saca adelante? ¿Cuál es la solución? El otro día reflexionábamos y planteábamos, había mayoría absoluta en el Ayuntamiento, mayoría absoluta en el Gobierno de España ¿Por qué no se ha llevado a cabo esa solución? Ése es el planteamiento que defendíamos, no hay solución, o por lo menos no fastidiemos a la ciudadanía cortando



un paso a nivel que estaba abierto ilegalmente ya hace tres semanas, hace un mes, hace dos años, hace diez años, si estaba abierto ilegalmente, entre comillas lo de ilegalmente, por qué no se pueden esperar unos meses mientras se toma esa decisión. Ése es el planteamiento que nosotros defendemos y que nosotros exponemos aquí para que el Partido Popular diga si le parece bien que se abra o si le parece bien que se cierre. Ése es el planteamiento. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Juan. D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Totalmente en la mayoría de las palabras estoy de acuerdo con lo que ha dicho Juan Gascón. Es un tema que, además se nos plantea una duda, hay veces que se dice que el cierre no se debe al AVE, pero otras veces es por la llegada del AVE. A mí me gustaría saber, que nos quedase claro a todos si tiene que ver por que viene el AVE o porque no viene el AVE. Esa pregunta la lanzo. Nosotros lo único que sabemos es el gran problema que está sufriendo Palencia y que tenemos todos los palentinos hoy en día y que desde este equipo de gobierno no se han sabido gestionar los tiempos, ha habido una mala gestión de tiempos de dar una solución en su debido momento, sea correcta, buena o mala, pero en estos momentos no hay ninguna solución. Se ha llegado a cerrar de una manera drástica, de la noche a la mañana, sin dar una solución a los palentinos ¿Qué queremos decir con esto también? Que desde este Ayuntamiento, desde este equipo de gobierno, entendemos o vemos o que se está autorizando a ADIF a realizar las actuaciones sin tener en cuenta los intereses o defender los intereses de los palentinos solamente fijándonos en un interés general, y cuando digo general es a nivel nacional de la llegada del AVE. Nosotros no estamos en contra de que llegue el AVE, ni mucho menos, pero queremos que llegue el AVE, pero que los palentinos no sufran esa llegada del AVE, como está siendo en este momento. Y otra cosa más, en Valladolid el tema es similar, el problema es similar.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Juan. En este caso el segundo turno lo tiene D^a Miriam la Portavoz.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Hombre, Sra. Rivero, no nos hable de guardias civiles cargados con escopetas para reabrir un paso a nivel. Vd. sabe que existen unos sistemas de seguridad que tienen las propias vías para que los pasos a nivel funcionen con ciertas garantías, no sería más que reforzar en algún tema puntual, en algún horario puntual, esa seguridad y lo dije y se lo dije al Director General de ADIF en Madrid y lo vuelvo a decir aquí, nosotros también primamos la seguridad de todos los ciudadanos, de los ciudadanos que cruzan el paso a nivel y también de los palentinos y palentinas que suben al AVE y parece que para ADIF el primar ciertas medidas de seguridad, a veces pesa mucho y a veces no. Dicen que cierran el paso a nivel y lo cierran con esa urgencia porque para ellos prima la seguridad de los ciudadanos ante todo, pero ponen en marcha una línea de alta velocidad que sin decir que no es legal, que es legal, la ponen en marcha con un sistema de seguridad antiguo como es el Asfa, donde el AVE no puede alcanzar más de 200 km/h porque el actual sistema de seguridad, mucho más completo y el que hubiera evitado accidentes como el Angrois, dicho por los técnicos de ADIF, no iba a estar en marcha hasta mayo o junio ¿Qué pasa en mayo o junio? Que ya han pasado



las elecciones y esa inauguración de la alta velocidad no se hubiera podido dar. Por supuesto, pero que cuando prima la seguridad o cuando el principal fundamento que se alega para hacer algo o para tomar una decisión es la seguridad, que sea en todos los casos, porque si no, no nos lo terminamos de creer. Y lo que está pasando ahora en Palencia, lo que se está viviendo en la ciudad no es más que una consecuencia de su gobierno por inercia. Se ha pasado todo el Pleno el Portavoz del Partido Popular hablando de que ellos están para resolver los problemas de los ciudadanos, que estamos para gestionar los intereses de los palentinos. Lo ha dicho sin que nadie le haya metido el dedo en el ojo en ninguna intervención, pero Vd. ha seguido metiendo el dedo en el ojo en cada intervención a todos los grupos políticos, hablando, en algunos casos, de hacer teatro, y, en otros casos, de hacer política barata. Política barata, a mi juicio, es intentar manipular la opinión de la ciudadanía diciendo que el paso a nivel se cierra porque hay grupos políticos que no quieren la solución que da ADIF, o la solución que se pacta entre ADIF y este Ayuntamiento. Para mí eso es política barata, porque Vds. conocían, como toda la ciudad, que con la llegada de la alta velocidad ese paso se tenía que cerrar ¿Cuánto llevan gobernando con mayoría absoluta este Ayuntamiento? ¿Por qué Vds. no han previsto una solución para que la alternativa al cierre del paso a nivel estuviera lista cuando se cerrara ese paso? ¿Por qué Vds. no lo han previsto? Vds. lo conocían, han tenido mucho tiempo para negociar, para hablar, no me vengan ahora a decir que es que se ha atrasado por ese magnífico cauce de participación ciudadana que Vds. abrieron los últimos meses. Eso no es verdad y han tenido mucho tiempo para hablar, para consensuar, para transmitir a ADIF la necesidad de resolver esa situación antes de que llegáramos a esta situación y Vds. no han mostrado, en ningún momento, lo que más nos duele al grupo municipal socialista que Vds. como grupo, como equipo de gobierno, no han mostrado, en ningún momento, malestar ante ADIF por ese cierre con nocturnidad y alevosía, Vds. estaban el miércoles, como estábamos nosotros, y a nosotros en esa reunión en Madrid, en ningún momento se nos dijo que tres días después ese paso iba a estar cerrado, en ningún momento se nos dijo, fue una auténtica tomadura de pelo, y a nosotros, a nuestro juicio, nos parece que Vds. están volviendo a actuar más como cargos públicos del Partido Popular, que como representantes públicos de los palentinos y las palentinas, eso que se le llena la boca al Portavoz de decir y se ejemplificó, termino Alcalde, de una forma bochornosa en esa inauguración del AVE del otro día, donde Palencia sólo sirvió de apeadero al Presidente del Gobierno, donde se descubre una placa en la que ni se refleja el nombre de Palencia, donde se viaja con el Presidente del Gobierno a León y, en ningún momento, en su discurso alude a Palencia y a la llegada de la alta velocidad a nuestra ciudad. Por lo tanto, intentemos encontrar una solución, pero actúen, y es la petición que les pedimos como representantes públicos de los palentinos y no como cargos públicos del Partido Popular. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra D^a Paloma Rivero.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Muchas gracias. Me obliga a cambiar mi esquema de respuesta o intervención D^a Miriam, porque a mí también me surge una duda ¿Qué soluciones le han estado dando Vds. a ese paso a nivel, donde según varios técnicos ha habido un montón de accidentes durante doce, dieciséis, catorce años, qué soluciones le plantearon Vds. a la ciudad? Creo que, como dice, algunas veces, uno de los miembros del grupo Ganemos, D. Francisco, olvidémonos del



pasado. Bueno, olvidémonos del pasado, pero a mí me preocupa el futuro y creo que aquí se plantea una moción en la que se pide que se reabra un paso a nivel, que está muy bien, pero ¿y si pasa algo, porque lo carga el diablo, quién asume esa responsabilidad? Yo no estoy hablando de urbanismo. Y sí D. Juan Pablo, sí, la Ley del Sector Ferroviario obliga o, por lo menos, la reciente, es por causa de esta nueva línea por la que se tiene que cerrar sí o sí, porque antes se abría la posibilidad o la potestad y por eso no era una ilegalidad el mantener abierto estos peligrosos pasos a nivel, con las consecuencias que ha llevado. Pero es que estamos desvirtuando el objeto de la moción. La moción pide al Ministerio que se abra un paso a nivel que es muy peligroso, dicho por varios técnicos, no por políticos, ni por representantes del grupo del Partido Popular, ni socialista. No, aquí están diciendo, y yo apelo a su reflexión y su responsabilidad. Vamos a olvidarnos del pasado, vamos a olvidarnos de si es legal o no, ilegal urbanísticamente, pero es que estamos pidiendo que se abra un paso a nivel señores que según todo esto, es que es peligroso, es que ha muerto gente, es que dicen que hay un alto riesgo y Vds., “ala, vamos a mandar una moción a ADIF para que lo reabra y que pongan medidas de seguridad”. Pues, por lo menos, podían exigirles que nos presenten el proyecto antes de reabrirlo, o es que también cuando lo hagan vamos a decir es que esto tampoco no me gusta y mira ha pillado a otro chiquito porque no era seguro. Venga, que nos presenten otra alternativa de cierre. Que, con todos los respetos, la moción pide que se reclame al Ministerio que de forma temporal y por el tiempo imprescindible, que no sé cuál es, será aquél que tengan que parar el AVE, porque si no la Ley la incumplen, pero ellos sabrán, a mí me da igual y que procede a su vigilancia y que se cierre, que se cierre cuando se pueda. Vale ¿Y qué medida de seguridad va a ser buena para Vds.? ¿Cuál es suficiente? Porque, por lo visto, los informes técnicos del Ministerio y de este Ayuntamiento, no nos valen. Por lo visto, lo que dice un técnico, experto en seguridad, de que este es un paso a nivel donde el nivel de riesgo es de 76, cuando el mínimo permitido es el 36, es que nos da igual ¿Y qué responsabilidad tenemos nosotros como Ayuntamiento? Pues sí, tienen mucha, yo no tengo responsabilidad en que llegue el AVE, me da igual, pero me alegra por esta ciudad porque hay mucha gente que se está beneficiando de él y ojalá se puedan seguir beneficiando. Me gusta porque es crecimiento para la ciudad ¿Qué responsabilidad puedo tener? A mí se me caería el alma si pasara algo porque es mucha la responsabilidad que tenemos, porque tenemos que exigir que se cumplan los niveles mínimos de seguridad y según lo que nos dicen técnicos de otra Administración y de la nuestra, altamente respetable, es que es muy peligroso. Vds. aprueben la moción, que la aprobarán, mándenla a ADIF y que ADIF haga lo que considere en responsabilidad, pero, insisto, piensen qué tipo de seguridad imprescindible están exigiendo al Ministerio ¿O también la vamos a debatir durante tres años? Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose catorce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C’s Palencia (3), Ganemos Palencia (4) y PSOE (7), registrándose diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.



5 Moción que presenta el grupo político municipales del Partido Socialista Obrero Español sobre programa cultural a desarrollar durante el año 2016 conmemorativo del 50 Aniversario de la muerte de Victorio Macho y previsión presupuestaria para el ejercicio 2016 destinada al acondicionamiento urgente de los entornos del Cerro del Cristo del Otero.

Se ausenta de la sesión plenaria D^a M^a Paloma Rivero Ortega, a las 21,08 horas.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El próximo año se conmemora el 50 Aniversario de la muerte de Victorio Macho (1887-1966), palentino ilustre e insigne escultor de la Generación del 98.

Este Ayuntamiento, en Febrero del 2014 aprobó una Moción conjunta en la que se instaba a que desde esta Institución se promueva para el año 2016 un homenaje contando con la colaboración del resto de Administraciones Públicas y la participación de colectivos así como de los grupos políticos.

El pasado mes de Agosto, se emitió un comunicado a la prensa anunciando que con motivo de esta conmemoración se trabajaría en un proyecto de reforma integral del Cerro del Cristo del Otero.

Durante ese mismo mes, los Amigos de la Fundación Díaz-Caneja, mantuvieron una ronda de encuentros con los distintos representantes de las Administraciones en Palencia, quienes presentaron una serie de propuestas a realizar a lo largo del año 2016.

Del mismo modo, el Grupo Municipal Socialista solicitó en la Junta de Gobierno del 24 de Julio la puesta en marcha de una Comisión Organizadora para la citada cuestión.

Por todo ello, y siendo conscientes de la importancia que el acontecimiento en cuestión tiene para nuestra ciudad como una oportunidad histórica que nos permita exhibir nuestra ciudad por toda la geografía española el Grupo Municipal Socialista insta al Ayuntamiento a:

1-Que en el plazo más breve posible se constituya un grupo de trabajo con los grupos políticos, otras Administraciones, con la Asociación Amigos de la Fundación Díaz-Caneja, con la Asociación de Vecinos del Barrio del Cristo así como con cualquier colectivo que se quiera sumar para realizar el programa cultural a desarrollar durante el año 2016.

2-Que de estar iniciado o elaborado el programa de actividades, se convoque a los colectivos anteriormente citados antes de su presentación a los medios.

3-Que se prevea una partida presupuestaria inicial en los Presupuestos del 2016 para acondicionar de manera urgente los entornos del Cerro del Cristo del Otero.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas noches de nuevo. Es verdad que hemos logrado un consenso entre todos los grupos del



Ayuntamiento para incentivar o para promocionar o para impulsar los actos que se tienen que hacer o que se deben de hacer el año que viene como conmemoración del 50 Aniversario del fallecimiento de un insigne palentino como Victorio Macho.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Un segundo sólo. Si entonces hay acuerdo, hay única intervención.

Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: No vamos a volver a consensuar. Independientemente de ese consenso alcanzado, es verdad que un acontecimiento de este nivel no tendría que esperar a una propuesta del grupo socialista para empezar a andar, porque los únicos pasos dados al respecto, los hemos conocido en el día de ayer, que los colegios habían recibido una carta para hacer una serie de visitas, dada esta conmemoración, y que el Ayuntamiento remitía una carta o que iba a remitir una carta a los grupos políticos y a algunos colectivos integrantes de ese posible grupo de trabajo para hacer el plan de trabajo de cara al año que viene. Yo les propongo que nos dejen gobernar entonces al Partido Socialista, porque esto se lleva hablando, como decimos en la moción, desde febrero de 2014. En febrero de 2014, en un Pleno se aprueba y se habla desde este equipo de gobierno, que es verdad que ha cambiado la Corporación, es verdad que la Concejala era la misma y dice "Hemos tenido reuniones tanto con el Ministerio de Cultura, que nos ha manifestado que contamos con su apoyo y hemos tenido conversaciones con la Consejería de Cultura también para manifestarles nuestro deseo de que se incorporen a la celebración. Veinte meses antes, año y medio y los primeros pasos dados, conocidos son de ayer y esto no es un acontecimiento puntual. Tenemos una oportunidad excepcional para poner a Palencia en la primera línea cultura del mapa nacional, si nos lo creemos. Decía Dª Paloma Rivero que se alegraba de la alta velocidad. Nosotros también. Y es que, además, teniendo la alta velocidad y concelebrando esta efeméride con un Ayuntamiento como el de Toledo, que, por cierto, en febrero de 2014 también se nos anunció que ya se habían iniciado las conversaciones con el Ayuntamiento de Toledo, con un ayuntamiento y un municipio con un flujo de turistas importantísimo, tenemos que aprovechar esa oportunidad, pero no lo podemos hacer a dos meses vista, ni a un mes vista, porque las prisas no son buenas en ningún caso y cuando algo se quiere hacer bien es necesario mucho trabajo previo, mucha escucha activa y ya en una fase final para que se llegue a ese éxito que todos deseamos, mucha exposición pública y mucha publicidad. Un éxito que, a nuestro juicio, se merece la ciudad, se merece el barrio del Cristo y se merece uno de nuestros palentinos más ilustres. Y para acabar quería decir, Vds. han incorporado en el punto tercero la necesidad de que este Ayuntamiento busque financiación, tanto en la Junta de Castilla y León, como en el Ministerio de Cultura. No podemos estar más de acuerdo. Nosotros creemos que este Ayuntamiento tiene que tener una partida inicial en los presupuestos del año 2016. Pero miren, y aunque estemos de acuerdo, les tengo que decir algo. Vds. decían aquí en febrero de 2014, vuelvo a repetir, que el Ministerio de Cultura ya había manifestado que contaban con su apoyo en esta celebración. En los presupuestos de 2015 no aparecía nada del Ministerio de Cultura en esta celebración. Y les voy a ir a un hecho más reciente, en el día de ayer, hemos votado las enmiendas a los presupuestos generales del Estado donde había una partida que presentaba Palencia para que el Ministerio de Cultura aportara dinero a esta celebración y Vds. no lo han apoyado, Vds. han votado en contra de esa enmienda. Por lo tanto, Vds. ahora piden en la moción que instemos al Ministerio de



Cultura a que aporte dinero. Han tenido la oportunidad en el día de ayer y han votado en contra, pero me fío de que Vds., a partir de ahora, sí que lo van a hacer, y en cuanto a la Consejería o a la Junta de Castilla y León, me alegro, pero me acuerdo que Vds. vendieron en plena campaña electoral, en un mitin que aprovechó el Alcalde, entonces candidato, para decir, porque otros partidos políticos llevábamos en nuestro programa electoral una reforma integral de los entornos del barrio del Cristo que gracias a sus gestiones la Junta de Castilla y León había iniciado el expediente de Bien de Interés Cultural, como ese expediente de Bien de Interés Cultural está iniciado, lógicamente la Junta está obligada, no es que tengamos que buscar la financiación. La Junta está obligada a partir de la apertura de expediente a financiar todo lo que conlleve algo que tenga que ver con esa actuación. Por lo tanto, creo que este consenso no deja de ser algo bueno para esta ciudad, que llega muy tarde, que nos tenemos que poner a trabajar ya, el 24 de julio lo manifesté en una Junta de Gobierno Local y se me dijo que ya se estaban dando los pasos, en la última Junta de Gobierno Local el Alcalde dijo que el programa estaba a punto de salir del horno y nosotros hemos preguntado en Cultura, y del programa todavía no tenemos nada, en la próxima Comisión sí que pediremos que se nos facilite ese programa que está a punto de salir del horno, pero que en base a esa participación y a la importancia que tiene este acontecimiento, rogamos que se cuente con el resto de colectivos y partidos políticos. Muchas gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Estamos prácticamente, totalmente igual de acuerdo con este tema que está presentando nuestra compañera Miriam, del grupo socialista. También apoyamos la moción, creemos que es un buen tema, también nosotros lo comentamos reiteradamente, repitiendo en la Junta de Gobierno Local de la semana pasada, a través de una reunión que tuvimos con la Asociación de Amigos de la Fundación Díaz Caneja en la que han propuesto, que se han reunido con las instituciones y han propuesto unas cuantas actividades. Y estamos totalmente de acuerdo, pero sí que hacemos hincapié en que quizá se ha perdido mucho tiempo, pero no vamos a mirar atrás, vamos a mirar hacia delante y apoyar todos en que todo esto salga lo mejor posible por el bien de Palencia. En el tema de la elaboración de obras en el Cristo del Otero, estaba inicialmente puesto, al final se ha corregido, con carácter urgente. Nosotros, en ese punto no estábamos de acuerdo porque Ciudadanos lo ha llevado en su programa y defendemos que se haga un trabajo, un proyecto para futuro en Palencia ¿Qué quiero decir con esto? Que las prisas no son buenas consejeras. Queremos hacer un plan integral de actuación en el Cristo del Otero y sus entornos, consensuado y dialogado y que nos ayude a Palencia a incrementar en su turismo, a que los palentinos nos sintamos atraídos por ir a tomar un café en una posible cafetería, eso ya se hablará, pero hacer algo no con prisas, sino hacer algo bien estudiado y estoy totalmente de acuerdo en conseguir la mayor financiación posible, al ser también Bien de Interés Cultural tengo entendido que otras instituciones tienen que apoyar, no solamente al Cristo del Otero ayudarle, sino también a los entornos y que otras instituciones, como he estado hablando yo también, apoyarán estos proyectos cuando sea algo global, de su entorno, algo no puntual de dar una solución esporádicamente a una necesidad, sino a un proyecto de futuro y que, en definitiva, Palencia vamos a estar agradecidos, con lo cual, si vamos todos en esa línea, con nuestro apoyo se va a contar. Gracias.



D^a M^a Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes. Estamos de acuerdo con el grupo municipal del PSOE en que el 50 aniversario de la muerte de Victorio Macho es una oportunidad histórica para nuestra ciudad, no sólo para divulgar y homenajear al artista, sino también para desarrollar un plan del entorno a medio y largo plazo de los cerros del Otero y San Juanillo, como también decían los compañeros de Ciudadanos. El objetivo debiera perseguir la puesta en valor y la generación de atractivo cultural de este sector de la ciudad. La harían más atractiva a los visitantes, como se ha dicho, y dinamizaría la vida cultural de la ciudad, sin duda. En este sentido, la Asociación de Amigos de la Fundación Díaz Caneja ha desarrollado una serie de propuesta de reconocimiento y homenaje a Victorio Macho y, en concreto, un plan director de los cerros que contienen actuaciones, como por ejemplo, la mejora paisajística, la creación de un parque escultórico, una solución técnica a la accesibilidad a los pies del Cristo del Otero, sendas urbanas. Una serie de propuestas muy interesantes y nos consta a través de reuniones que hemos tenido con miembros de esta Asociación, que tanto Diputación, como la Junta de Castilla y León han expresado el apoyo a sus iniciativas y que se encuentran en espera de una respuesta por parte del Ayuntamiento y del Gobierno central. Para ellos la respuesta es clave, pues 2016 ya está a la vuelta de la esquina y un equipo de trabajo debería constituirse con una persona funcionaria del Ayuntamiento que coordine este grupo y que dinamice y dé continuidad a este proyecto. También observamos el interés de distintos representantes de las administraciones con actuaciones diferentes. Sé que ha habido reuniones con estas personas y otros colectivos, que están trabajando en iniciativas. Ahora mismo, con esta moción que presenta el PSOE, esta mañana en la prensa hemos leído que el equipo de gobierno declara la intención de constituir un comité de trabajo para conmemorar estos actos. Invitamos a aunar esfuerzos y que se cree partida presupuestaria para hacer de estas diferentes iniciativas una realidad y que surja un proyecto exitoso.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Carmen y tiene la palabra la Concejala de Cultura.

D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenas tardes. Yo quizá, y quiero comenzar reconociendo, a lo mejor, un error a la hora de transmitir el trabajo que se ha venido haciendo desde este grupo municipal, pero no sólo desde el grupo, sino desde los técnicos del propio Ayuntamiento y de otras instituciones que han venido colaborando. Por lo tanto, reconocer personalmente que quizás no se ha sabido transmitir, aunque también me gustaría que repasaran Vds. las actas de las sesiones de las Juntas de Gobierno o de las comisiones, porque en esas comisiones y en esas juntas de gobierno se ha venido dando información de todas estas actividades que se han ido haciendo y sí que es verdad que es una tarea y una labor más callada y más de trabajo interno, pero les puedo decir D^a Miriam que Vd. que pide que haya mucho trabajo previo, le puedo garantizar que ha habido mucho trabajo previo, pero no por parte de esta Concejala solamente, repito, de los técnicos de la Casa y de los técnicos de otras instituciones y también ha habido mucha escucha previa a colectivos. Me extraña que Vds. digan que los Amigos de la Asociación Díaz Caneja no ha recibido respuesta por parte de este Ayuntamiento, cuando nos hemos reunidos creo que en dos ocasiones y de esas propuestas que ellos hicieron, quince me parece en total, ya se les dijo que había una serie de propuestas que, además, coincidían plenamente con actividades que ya se tenían organizadas y



que había otra serie de propuestas que eran muy interesantes, pero muy poco factibles a la hora de poder desarrollar sin la colaboración, y además lo estuvimos hablando en este sentido, de patrocinadores externos porque era un alto coste el de algunas actividades, pero, en realidad, de las reuniones salimos ambos, tanto la Institución, como la Asociación de Amigos, bastante contentos de todas las aportaciones que se habían hecho, porque, sobre todo, nos dimos cuenta que estábamos trabajando en un proyecto común. Lo que más me alegra de todo esto de esta moción que presenta el Partido Socialista, es ver que muchas de las cosas en las que hemos trabajado y quizá no hemos sabido plantear bien, son del agrado de prácticamente todos porque vienen aquí. Hemos trabajado en un estudio previo de las mejoras a realizar, no sólo en cuanto al Cristo, sino a también a obras del insigne escultor que están en nuestra ciudad y que necesitaban una reparación, hemos visitado los almacenes municipales que albergan también en cajas, de alguna manera almacenada, todas aquellas piezas que se compraron en su momento, en el momento tanto Diputación como el Ayuntamiento entraron en contacto con la viuda y trajeron aquí una gran parte de su obra, que alguna es verdad que no se encuentra en las mejores condiciones, como también lo hablamos y lo contamos en esa reunión que tuvimos con los Amigos de la Fundación Díaz Caneja. Y, en cualquier caso, el grupo de trabajo no es que no se haya presentado hasta ahora, el grupo de trabajo siempre se ha dicho que se iba a constituir. Efectivamente, se ha dado una serie de trabajos previos, para que el grupo de trabajo tuviera ya una base, no tendría ningún problema incluso decirles, la propuesta que nosotros vamos a plantear en cuanto esa comisión de trabajo, quiénes podrían constituirla, sobre todo expertos en torno a la figura de Victorio Macho y representante de las instituciones, pero a nivel técnico, y creo que ésa es la partida, el punto de partida de esta segunda fase del proceso de la celebración. Por lo tanto, nosotros lo hemos acordado con el Partido Socialista que el punto tercero, si quiere D^a Miriam leo la redacción del punto, ese punto pasaría a cambiarse y quedaría de la siguiente manera, que se avance en la realización del plan integral del Cristo del Otero, con la redacción de los proyectos y la búsqueda de financiación a través de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España y que el Ayuntamiento de Palencia, dentro del presupuesto del año 2016 lo contemple. Quiero recordar que ya se ha hecho un gran esfuerzo dentro de las obras de rehabilitación del Cristo del Otero, un Cristo que no se había sometido nunca a una reforma de estas características. Por lo tanto, es un paso muy grande porque realmente nos pilla con los deberes hechos, no es lo mismo haber hecho esa rehabilitación ya, que tenerla que hacer. Creo que es uno de los pasos grandes y gigantes que hemos dado que no se habían dado nunca y, por lo tanto, en este momento, a partir de este momento, con esa creación del grupo de trabajo, yo animo a todos aquéllos que van a participar, a que, desde luego, nos trasladen todas las ideas y los proyectos que ellos tengan y quisiera dar una sensación de tranquilidad, porque realmente soy consciente de que el tiempo, estamos ya en el año 2016 prácticamente, pero quiero que la gente esté tranquila porque muchos de los pasos que se han dado son básicos para que la celebración se desarrolle sin ningún tipo de disturbios, que nada disturbe esa celebración.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No sé si se lo ha leído completo ¿Ha leído completo los puntos de..., el último punto?

D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Es el último el que se cambia únicamente. Se lo paso, si quiere, al Sr. Secretario.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Todos los grupos tienen claro lo que vamos a votar?

Dª Mª del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Sí.

En el curso de la deliberación, Dª Mª del Carmen Fernández Caballero, del Partido Popular, propuso la siguiente enmienda, para poder votar favorablemente la moción: El punto tercero debería ser del siguiente tenor: **“3.-Que se avance en la realización del plan integral del Cristo del Otero, con la redacción de los proyectos y la búsqueda de financiación a través de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España; que el Ayuntamiento de Palencia, dentro del presupuesto del año 2016, lo contemple.”**

La enmienda fue aceptada por el grupo municipal proponente de la moción originaria (Partido Socialista Obrero Español).

Sometido el asunto a votación ordinaria, por unanimidad, de los veintitrés miembros presentes de la Corporación, Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (9), el Pleno acordó aprobar la moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, con la enmienda propuesta por el grupo del Partido Popular, quedando redactada la moción en los términos siguientes:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El próximo año se conmemora el 50 Aniversario de la muerte de Victorio Macho (1887-1966), palentino ilustre e insigne escultor de la Generación del 98.

Este Ayuntamiento, en Febrero del 2014 aprobó una Moción conjunta en la que se instaba a que desde esta Institución se promueva para el año 2016 un homenaje contando con la colaboración del resto de Administraciones Públicas y la participación de colectivos así como de los grupos políticos.

El pasado mes de Agosto, se emitió un comunicado a la prensa anunciando que con motivo de esta conmemoración se trabajaría en un proyecto de reforma integral del Cerro del Cristo del Otero.

Durante ese mismo mes, los Amigos de la Fundación Díaz-Caneja, mantuvieron una ronda de encuentros con los distintos representantes de las Administraciones en Palencia, quienes presentaron una serie de propuestas a realizar a lo largo del año 2016.

Del mismo modo, el Grupo Municipal Socialista solicitó en la Junta de Gobierno del 24 de Julio la puesta en marcha de una Comisión Organizadora para la citada cuestión.

Por todo ello, y siendo conscientes de la importancia que el acontecimiento en cuestión tiene para nuestra ciudad como una oportunidad histórica que nos permita exhibir nuestra ciudad por toda la geografía española el Grupo Municipal Socialista insta al Ayuntamiento a:

1-Que en el plazo más breve posible se constituya un grupo de trabajo con los grupos políticos, otras Administraciones, con la Asociación Amigos de la Fundación Díaz-Caneja, con la Asociación de Vecinos del Barrio del Cristo así como con cualquier colectivo que se quiera sumar para realizar el programa cultural a desarrollar durante el año 2016.



2.-Que de estar iniciado o elaborado el programa de actividades, se convoque a los colectivos anteriormente citados antes de su presentación a los medios.

3.-Que se avance en la realización del plan integral del Cristo del Otero, con la redacción de los proyectos y la búsqueda de financiación a través de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España; que el Ayuntamiento de Palencia, dentro del presupuesto del año 2016, lo contemple.”

- ⑥ **Moción que presenta el grupo político municipales del Partido Socialista Obrero Español sobre respaldo a la Iniciativa Legislativa Popular, a fin de que pueda avanzarse en el diagnóstico y tratamiento sanitario y social de las personas enfermas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica.**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Retiramos la moción.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. Dice el Partido Socialista que retira la moción, no sé si el resto de los grupos políticos quieren plantear alguna cuestión concreta a esa retirada ¿No quiere nadie la intervención? Yo voy a hacer, en este caso, una aclaración, es una aclaración concreta respecto a esta moción. La asociación que promovía esta moción, es una asociación con carácter regional, que nos había enviado a todos los grupos políticos en varias ocasiones el plantear esta moción. En nuestro caso, el Partido Popular nos pusimos en contacto con la Asociación de Fibromialgia de Palencia que nos desaconsejó por no estar de acuerdo con todos los puntos y en cuanto se presentó esta moción, tuve a bien trasladar a la propia Asociación de Fibromialgia de Palencia la situación y creo que es por eso por lo que, en este caso, el Partido Socialista ha querido desestimarla. Por lo tanto, queremos plantear un poco, para conocimiento también de los ciudadanos, de cómo ha tenido lugar este asunto, porque muchas veces, en este caso, se plantean cuestiones de asociacionismo, de representación, de participación y respetando, por supuesto, que el Partido Socialista puede evitar su debate, lo planteamos ahí ¿Si quiere le doy la palabra D^a Miriam? Tiene Vd. la palabra, por supuesto.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, claro, porque ha sido un poco esperpéntico que el grupo que propone la moción la retire y el que justifique la retirada de la moción sea un grupo que no la ha presentado, aludiendo a una serie de circunstancias que a su juicio pueden haber motivado la retirada de esta moción. Le voy a decir, el grupo socialista se puso en contacto con la Asociación Provincial de Fibromialgia y nos contaron que había no acuerdo, no acuerdo, entre los propios enfermos de fibromialgia sobre las propuestas que se llevan en esa iniciativa legislativa popular, como lógicamente nosotros nos debemos a lo que la Asociación a nivel provincial dice, lógicamente no la íbamos a debatir si entre los propios enfermos no están de acuerdo. Pero le voy a decir que a nivel autonómico, por ejemplo, su partido sí la apoya, es como si yo ahora entro aquí a hablar de disquisiciones políticas de por qué en un sitio sí y otro no. La retiraré sin más. Es más, fíjese la transparencia, cuando la hemos retirado, previamente en prensa, y hemos explicado por qué se



retiraba. Vd. tranquilo que la propia Asociación de Fibromialgia Provincial fue la primera en conocerlo y luego los ciudadanos a través de los medios de comunicación también lo han podido conocer. No se preocupe por nosotros.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Si lo decía sencillamente porque como no tenemos muchas oportunidades de comentarlo, al resto de los grupos políticos seguro que le hubiese gustado que nos lo hubiese planteado para hacer el esfuerzo de prepararlo de mayor o menor medida. Sencillamente era por eso, no era por otra cosa.

D^a Miriam Andrés Prieto, Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, en el Ayuntamiento de Palencia, retiró la moción presentada, antes de iniciarse su consideración.

✱ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 7.676, de 11 de septiembre, al 8.467, de 2 de octubre de 2015.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 7.676, de 11 de septiembre, al 8.467, de 2 de octubre de 2015, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

URGENCIA . –

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA,** hace uso de la palabra: Plantean, sin ánimo, en este caso, D. Juan porque Vd. hizo una observación con anterioridad, creo que hay dos grupo políticos, en este caso, del Ayuntamiento que han planteado al Secretario del Ayuntamiento para incluir con carácter urgente la moción de la regulación sobre informes de evaluación de edificios de la ciudad, había dos grupos políticos que han llegado a un acuerdo, no en su moción, la moción que presentó el partido Ganemos, sino en uno de los puntos, y lo han metido con carácter urgente. Yo lo siento y le digo en ese sentido. (...) Bueno, bien, si lo mete el Partido Popular, pero por supuesto está consensuado con el grupo Ciudadanos.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: La propuesta, perdón, es del Partido Popular o del Partido Popular con Ciudadanos.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La propuesta es del Partido Popular, en este caso.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: ¿Entonces vamos a proceder a votar la urgencia de la moción?



D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Eso es, vamos a proceder, en primer lugar, a la urgencia de la votación. Por lo tanto pasamos a la votación de la urgencia. Ciudadanos...

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Creo que en el Reglamento existe la posibilidad de que haya una motivación, entonces, exijo que el grupo proponente haga una motivación de por qué es urgente una moción, cuyo contenido hemos planteado hace breves minutos, y si no puede ser que esta moción se debata en el próximo Pleno del Ayuntamiento, quiero conocer cuál es el contenido del Reglamento del Ayuntamiento. Nada más. Muchas gracias.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Como creía que ya estaba suficientemente motivado, no obstante, le doy la palabra a la Concejal de Urbanismo para que le vuelva a motivar la urgencia.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Creo que la urgencia viene motivada primero porque ya lo hemos hablado esta mañana, les hemos dicho que nos parece fundamental solicitar esta ayuda económica y no porque lo creamos nosotros D. Juan, Vd. está viendo que en las reuniones con las asociaciones de vecinos, uno de los temas que más preocupa es la financiación, la subvención y cómo esas familias que no pueden acceder al informe de evaluación de edificios, van a tener que afrontar los gastos. Creo que cuanto antes se solicite esta ayuda, mejor para todos.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Hemos visto el efecto que tienen las mociones en el equipo de gobierno, con respecto al tema de ADIF. Lo que propongo es que como ya se ha debatido la moción, que haya una declaración institucional con respecto al primer punto, mañana, después de la Junta de Gobierno tengamos una Junta de Portavoces y se pueda plantear en ese entorno el planteamiento que Vds. recogen. En cualquier caso, no hace falta hacer una declaración institucional para que el equipo de gobierno solicite a la Junta un planteamiento en el que estamos de acuerdo los cuatro grupos, lo digo por no volver a debatir algo que ya se ha debatido. Nada más. Muchas gracias.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bien. No obstante, independientemente de que le hemos escuchado, Vd. ahora tiene que votar el sí o no a la urgencia de esta moción. Tiene que votar.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal y en el Art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), registrándose once votos en contra de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (7), incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:



Urgencia 1ª.-

Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, sobre la regulación de informes de evaluación de edificios en la ciudad de Palencia.

El Sr. Secretario General lee la moción presentada por el Partido Popular.

“Propuesta de acuerdo:

Instar a la Junta de Castilla y León a que consigne una partida presupuestaria suficiente para este proceso de informe de evaluación de edificios. Los 90.180 € que existían se agotaron con fecha 19 de marzo. No se puede hacer una ley sin disponer de los recursos económicos para llevarla a cabo.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pese a que está suficientemente debatido, voy a dar las palabras a todos los portavoces de los grupos políticos. D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Solamente decir que desde Ciudadanos estamos de acuerdo que se presente como moción en este momento y no como bien ha dicho el compañero Juan Gascón de que se haga como algo en conjunto después de una Junta de Gobierno Local de los diferentes grupos, porque considero que un Pleno tiene más peso que esa Junta de Portavoces, porque la Junta de Portavoces tiene su valor y su validez y más que nada porque actualmente y ya cuando queramos llegar, si llegamos a otro Pleno para volver a tratar este tema, en los presupuestos de Castilla y León ya estarían más que avanzados o firmados, con lo cual, creo que es buen momento para presentarlo, en ese momento, para que se inste desde ya y que se tenga en cuenta en esa valoración en los presupuestos de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Muchas gracias. Vamos a volver a debatir una moción porque dos grupos políticos de este Ayuntamiento se obcecan en no presentar las mociones en tiempo y forma. Saben Vds. que el viernes anterior al jueves del Pleno se pueden presentar las mociones de forma ordinaria. No soy partidario de hacer contra política, de estar dependiendo de lo que hacen otros grupos para que los grupos, en este caso, el Partido Popular, es algo que ya hacían Vds. con la mayoría absoluta. La otra vez me levanté y me fui y abstuve en la votación, como Vds. bien saben, si no están presentes en la votación el significado es la abstención. Con respecto a la regulación de las inspecciones técnicas, puesto que Vds. se obcecan en que repitamos el debate, vamos a realizar la repetición de ese debate, me voy a ceñir a los diez minutos que constan en el Reglamento para la defensa de esa moción. Estamos diciendo que no hay que teatralizar el Ayuntamiento, no me parece una mayor teatralización de este Ayuntamiento que aquellos que están proponiendo dos grupos de este Ayuntamiento. Lo que planteábamos no es exactamente el punto uno lo que Vds. plantean, hay una modificación con respecto a la propuesta que hace Ganemos Palencia, lo que se han dejado, entendemos que quienes no han llevado a cabo dicha inspección, es porque no tienen recursos para ello. Estamos hablando de un tema que preocupa especialmente a mi grupo como es la pobreza energética. Casualmente la derecha olvida introducir a aquéllos que no pueden pagar



ese informe de inspección de viviendas. A nosotros nos parece relevante que se hable del tema de la pobreza energética y de aquellas personas que no pueden llevar a término ese pago de la inspección. Así lo recogíamos en el anterior debate cuando hablábamos sobre esto mismo que estamos volviendo a hablar en estos momentos, porque Vds. se obcecaban en que lo hagamos, me parece que es relevante que se inste a la Junta de Castilla y León, creo que en otras ocasiones se ha instado a la Junta de Castilla y León sin necesitar que sea el Pleno. En cualquier caso, como es algo las partidas, como bien pone en la moción que Vds. presentan, se agotaron a fecha 19 de marzo, no entiendo que si la fecha de agotamiento de esas partidas fue a fecha de 19 de marzo, la moción la presenten Vds. de urgencia en el Pleno de octubre, lo suyo sería que durante el Pleno de abril, probablemente, hubiésemos debatido el contenido de esa moción que Vds. presentan. Con respecto al tema de la elaboración del plan municipal de vivienda, creemos que es interesante también que se recoja porque si es algo con lo que estamos de acuerdo, no entendemos que se vote en contra. Personalmente nuestro grupo no actúa así, cuando está de acuerdo con el contenido de una moción, vota a favor, y si está en desacuerdo intentan transaccionarla o votamos en contra. La elaboración del plan municipal de vivienda sería interesante porque no sólo las inspecciones que se hagan, D^a María, si Vd. asiste regularmente a las comisiones de urbanismo sabrá que hay planteamientos por parte de los grupos con respecto a determinados solares, que no están vallados, determinados edificios que tienen una serie de carencia. Creo que ese plan de vivienda contendría ese planteamiento y obviamente nos limitamos a aprobar una moción sólo para instar a la Junta de Castilla y León, qué casualidad. La Junta de Castilla y León hace mal, pero el equipo de gobierno no ha hecho mal este debate con respecto a un tema de una ordenanza que entró en vigor el 1 de enero de 2015. Las actuaciones del equipo de gobierno, con su cómplice, en este caso, el partido de Ciudadanos, han sido tarde, se ha realizado todo este proceso tarde, se ha hecho en octubre, cuando se tendría que haber realizado el proceso de información en enero. Si me excedo de tiempo, me avise por favor Sr. Alcalde. Con respecto a la paralización...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Lleva cuatro minutos sólo, no se preocupe.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Vale. Con respecto a la paralización temporal de la obligación, entendíamos que este punto y así se lo he transmitido esta mañana a D^a María Álvarez, Concejala de Urbanismo se podía eliminar. Éste sí que se puede eliminar puesto que es aquello que Vds. han tramitado como modificación de la ordenanza. La elaboración del Reglamento se está llevando a término, pero en el borrador que Vds. plantean lo que proponen es que haya un abono de 20 € por cada inspección realizada, medida con la cual nuestro grupo no está de acuerdo. No entendemos que haya que subvencionar todas las inspecciones por igual con 20 €, sino que tenga que ser una medida progresiva. Como no han presentado la propuesta más que el borrador, les digo lo que contiene el borrador que se nos ha facilitado por parte del equipo de gobierno, y, además, tampoco estamos de acuerdo con que se hable de viviendas y también se hable de edificios industriales porque entendemos que las coyunturas son coyunturas distintas. Con respecto al último punto, lo ha planteado bien el Concejal del Partido Socialista, no entendemos que la consulta y el tener en cuenta a otros agentes sociales implicados, dependa del equipo de gobierno. Creemos que tiene que haber una moción que



comprometa al Ayuntamiento de Palencia a que el contenido del resultado de ese debate, se consulte y se realice. El otro día, en la reunión que tuvimos con la Federación de Asociaciones de Vecinos, donde, por cierto, Ciudadanos no asistió, nos planteaban la necesidad de hacer una información con respecto a un tríptico con respecto a ello. Yo entiendo que esa información, que hemos sido incapaces de hacer como Ayuntamiento, el equipo de gobierno tiene una responsabilidad y nosotros tampoco hemos sabido realizar esa transmisión, esa campaña de información no se puede hacer sin contar con las asociaciones de vecinos y por eso consideramos que era importante que el punto cinco también constara en ello. Y por último, una crítica a la Junta de Castilla y León, puesto que en la exposición de motivos, el Presidente de la Junta de Castilla y León decía que se iban a destinar entre 15 y 20 millones de euros al año en Castilla y León a través del plan estatal de fomento de alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. El 70% de los recursos para renovación del parque de viviendas y el 30 para el acceso mediante el alquiler. Estamos hablando de 90.000€, cuando tendríamos que estar hablando de varios millones de euros. El Ayuntamiento de Palencia va a dedicar 100.000 € a esta inspección, que veremos lo que nos da tiempo durante este ejercicio 2015, pero, obviamente, Palencia es bastante más pequeña de lo que es Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Voy a ser bastante más breve que D. Juan, porque me parece ridículo este tipo de hacer política y creo que no son conscientes Vds. mismos en las incoherencias en las que incurren. Vds. dicen que no iban a debatir o que no hacía falta aprobar una moción cuyos puntos 2, 3, 4 y 5 ya se estaban realizando, en cambio llegan a un consenso en una moción como la de Victorio Macho, cuando la contestación de la Concejala de Cultura es que todo lo que hemos pedido ya se estaba realizando. No sé, son muy incoherentes en sus planteamientos y creo que no se dan cuenta. Y un aviso, porque lo ha dicho D. Juan, a mí la contrapolítica no me gusta y creo que hace flaco favor a eso de lo que hablábamos debido a la moción de Ciudadanos, de los comportamientos, de la vida pública, de las formas de actuar, de hacer política. Yo no estaba en la anterior Corporación, parece que no es nuevo, parece que hay una fórmula como muy establecida de hacer este tipo de contramociones, decir que el grupo municipal socialista, si estas contramociones siguen, nosotros no acordaremos ninguna moción, ninguna moción la consensuaremos porque Vds. en aras a ese consenso, coartan el debate y dicen que sólo hay una intervención, pues a partir de ahora, no consensuaremos ninguna moción, hacemos los debates, que Vds. se quieren adherir y quieren sumarse, perfecto, pero para que el debate sea pleno, nosotros dado este tipo de hacer políticas, se acabó el consenso en las mociones. Sólo lo queríamos anunciar. Gracias.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, pues ya conocemos sus condiciones para llegar a acuerdos y mañana intentaremos después de la Junta de Portavoces ponernos de acuerdo a ver si podemos sacarlo de otra manera. No sé si le queda, en este caso, a la Concejal de Urbanismo intervenir.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Sí, por matizar. D. Juan creo que no debiera sorprenderle, se lo he dicho esta mañana que lo iba a hacer (...) Ni la legislatura anterior, yo he hablado con Vd. esta mañana, hemos tomado un café, le he



explicado cuál era el planteamiento, he intentando llegar a un acuerdo. Vds. no han querido. No me diga que es que le pilla de sorpresa, se lo he dicho hoy por la mañana. Vamos a ver, insisto, lo importante de esta moción a nosotros nos parecía en lo que debíamos centrarnos que era la solicitud de ayudas, porque estamos palpando en la sociedad, palpando en las asociaciones cuando nos reunimos con ellos, cuando hablamos con los grupos políticos que lo que realmente ahora urge es encauzar el tema de las ayudas, porque la gente se está poniendo nerviosa porque hay algunos, muchas personas, a lo mejor, que no van a poder realizar ese informe. Pensábamos que lo importante realmente de esta moción es esto, y lo demás, realmente, me parece paja, era meter cosas por meter. Porque vamos a ver, le digo, lo estamos haciendo, nosotros no necesitamos poner en una moción que se dé, cómo dice, que se consulte a los agentes sociales implicados. Les consultamos, no hay que ponerlo en una moción D. Juan, parece que Vds. sólo lo legitiman si lo ponen en una moción. Por supuesto, lo hacemos directamente, no hace falta ponerlo en una moción. En cuanto a la elaboración del reglamento de la convocatoria de subvenciones, no recuerdo si estuvo Vd., la verdad, en la reunión que convoqué en la Concejalía de Urbanismo, previamente a que Vds. metieran la moción, porque la había convocado antes, es que no sé si fue Patricia o fue Vds., pero el borrador que se les pasó era un documento de trabajo y, por favor, no mienta, lo que les dijimos es, y así se dijo en esas reuniones, esto que estamos poniendo es la propuesta que ha salido desde la Junta de Castilla y León, tenemos que debatir en este grupo cuál es nuestra propuesta. Iba en otro color, como diciendo vamos a trabajar todos en ello, está aquí un representante de la Federación que puede dar fe, que fue así. No recuerdo si asistió o no, si no asistió se lo han contado mal y si asistió, está mintiendo. Entonces, por favor, cíñase a lo que pasó en esa reunión. Sobre la paralización temporal, creo que lo he justificado, que no lo entendíamos, porque es que ya lo hemos hecho, me parece un poco ridículo solicitar algo que es que ya estamos, precisamente hoy, en este Pleno promoviendo. Y en cuanto al Pleno municipal, creo que se están mezclando churras con merinas, se lo he dicho esta mañana y se lo repito ahora, es intentar meter en una moción, aprovechando y quedando fenomenal, diciendo que me importa mucho el informe de evaluación de edificios, vamos a hacer otras cosas. Cíñámonos, por favor, a lo que realmente nos ha traído a este punto, que es la preocupación por que realmente la gente pueda recibir las ayudas que necesita para este informe de evaluación de edificios. Y, por cierto, también hemos cambiado el título de la moción porque sí me gustaría que por lo menos nos cíñamos a los datos, porque cuando se habla de algo, se debe saber, no estamos regulando, Vds. proponían la regulación de las inspecciones técnicas de viviendas. No se llaman así, se llama informe de evaluación de edificios. Muchas gracias.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tenemos la oportunidad de replicar y D. Juan Pablo tiene la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Voy a ser muy breve. Solamente dar contestación a dos cuestiones que se han planteado acerca de nosotros, obviamente. Una es que a la reunión que se ha planteado desde la Federación de Vecinos, me he disculpado personalmente mi asistencia y lo reconozco aquí, por un fallo de agenda y le he llamado expresamente y creo que es consciente de que estamos interesados en apoyar este tema, porque estamos yendo tanto a las comisiones, como a las reuniones que acaba de comentar la Concejalía de Urbanismo y sobre este tema quería hacer esa aclaración. Y sobre el



tema de que si apoyamos y no somos coherentes unas mociones y no otras mociones, quiero nacer también hincapié en un matiz que es bastante aclarante. Nosotros nos hemos enterado aquí de unas acciones sobre Victorio Macho, no hemos tenido conocimiento de esas acciones en ninguna Comisión de Cultura que es donde debería de haber sido, donde poder ver esa documentación y ver qué se está haciendo, por eso nos mantenemos en su postura y en su moción de apoyarlas, porque no considero lo que ha dicho la Concejala de Cultura de que se están haciendo. Quiero ver qué es lo que se está haciendo y estudiarlas. Nada más.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Claro, el problema es que Vds. quieren ver que estamos trabajando para coger un trocito y presentarlo como moción. Qué es lo que han hecho en ésta, coger el primer punto y presentarlo como moción. Vd. esta mañana cuando ha hablado conmigo, había hablado previamente con el partido Ciudadanos ¿Verdad? A mí no me gusta que me tomen el pelo. Una de dos, o se convoca la Junta de Portavoces para que podamos dialogar o no voy a entrar en éste de sí, sí, sí, no, sí, sí, sí, no porque me parece que es perder el tiempo, este tiempo que podíamos estar ya tranquilamente en nuestras casas lo tendríamos que agradecer, tanto al equipo de gobierno, como a Ciudadanos por empeñarse en repetir un debate de una cosa que ya hemos realizado. Entonces, si la propuesta era o firmas esto, o presento de urgencia, entonces entramos ya en el chantaje político. No me gusta la contrapolítica, pero el chantaje político me parece mucho más penoso, porque creo que todos los grupos, entiendo su no asistencia, son tres concejales, esto lo podía argumentar yo en la anterior legislatura donde estaba yo sólo, si no puede ir Vd., puede ir cualquiera de sus compañeros. No me meto con eso, simplemente digo que al que no asistieron Vds. y hubo un debate muy interesante, que creo que les hubiera podido ayudar para que el planteamiento en la defensa, no de esta moción, que esta moción creo que es irrelevante, sino de la anterior moción hubiese sido un poco más rico y el acuerdo no es, como yo sigo teniendo mayoría absoluta, voy a seguir presentado las contramociones. No. Trabajen como grupo, presenten sus propias mociones y, además, no tienen que ajustarse al guión que nosotros hacemos. Pueden hacer el escrito, es verdad que es una mala moción, hagan su propia moción, igual que nosotros hacemos nuestras propias mociones, que serán todo lo malas que sean, por suerte no la valoran Vds. el trabajo que realizamos nosotros como grupo, entonces el planteamiento serán los vecinos y las vecinas, los ciudadanos de Palencia, los que decidirán si el trabajo que hacemos todos los grupos..., pero claro, esto de copiar y pegar es muy fácil, y eso que soy informático, y en ese sentido suelo plantear que si hay cosas interesantes se coja de ahí, pero ya ha habido debate sobre esto en la anterior moción, repito, no me parece que estemos aquí haciendo un teatro, como decía antes el Portavoz y no tiene sentido que nos obcequemos en hacer este tipo de contramoción, repito. Nada más. Muchas gracias.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D^a Miriam tiene Vd. la palabra. Nada. Entonces la Concejala de Urbanismo tiene la palabra.

D^a María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: Tan sólo recordarle a D. Juan Gascón (...) No, no, he tomado un café con Vd., el primero. (...) Después. Sólo recordarle que en el punto 12 de hoy, del Pleno, no, perdón, en el punto 13, traíamos la propuesta de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del informe de



evaluación de edificios, y creo recordar que ha sido este equipo de gobierno el que ha hecho esa propuesta. Creo recordar. Creo recordar que en la pasada legislatura fue este equipo de gobierno el que puso en marcha esta ordenanza y creo recordar que Vd. también estaba en la pasada legislatura y en marzo cuando se acabaron las ayudas de la Junta, no dijo nada. O es que se ha acordado ahora porque se lo ha dicho la asociación de vecinos del Cristo, como dice su compañera en las reuniones. Todos podemos trabajar también, la pena es que Vd. dice que nosotros nos dedicamos a copiar y pegar. Se lo he dicho y soy sincera y he sido coherente con lo que le he dicho esta mañana, estábamos dispuestos, estoy dispuesta a apoyar el punto uno, que ha sido la propuesta que hemos traído. Realizar mociones, a Vds. les encanta realizar mociones, a mí me encantaría realizar más, pero es que nosotros tenemos que gobernar. Las que nos gustan...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan por favor, que es que no tiene Vd. la palabra (...) No, por alusiones cuando le dé la palabra.

Dª María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP: A lo que me refiero es que Vd. trae una moción, yo traigo un punto en el orden del día, lo siento, qué quiere que haga. Intentamos solucionar las cosas, algunas se solucionan antes, algunas se solucionan después, pero no me diga que es que no estamos haciendo nada, llevamos todo el año trabajando en esto. Muchas gracias.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan no le voy a dar la palabra porque estamos teniendo un debate absolutamente estéril sobre un tema en el que estamos de acuerdo y haciendo aquí, delante de unas personas, la verdad que un espectáculo bastante lamentable por parte de todos, y además cuando digo, lo digo de todos. La verdad es que me molesta lo que estoy viendo ahora, porque después del esfuerzo que habéis hecho, o han hecho, durante toda esta semana en ponerse de acuerdo en resolver un asunto que afecta a muchas personas, que estemos ahora jugando aquí a otra cosa y espero que no haya medios de comunicación para que lo recojan. Todo lo habíamos hecho o parte de ello lo habíamos hecho respecto a este asunto bastante bien, y espero que por la gestión de todos los que lo han debatido, con un esfuerzo por parte de todos relevante que quede ahí. Por favor, les pido quedémonos con la parte positiva, que resolverlo D. Juan, que se queda Vd. con la gana, que ha hecho un esfuerzo importantísimo el volverlo a debatir, de verdad, dejémoslo así y quedémonos sólo con la parte positiva, se lo pido y pido disculpas al público porque han estado viendo un debate realmente estéril y vamos a intentar resolverlo finalizando con la votación. Inicia Ciudadanos.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
Sí.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ganemos.

D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: No votamos.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Debe Vd. votar, absténgase o tómesese el tiempo que quiera, con respeto a los demás.



Los concejales del grupo Ganemos Palencia se ausentan del Salón de Plenos, absteniéndose en la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), registrándose once abstenciones de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (7), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra, D^a Charo después y D^a Judith y D^a Miriam, cuatro ruegos o preguntas. D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Por nuestra parte es una pregunta. Es saber cuál es el estado de las actuaciones, de las obras de la pasarela de los Tres Pasos, guste o no guste, pero queremos saber, porque decían que ocho meses, vemos según presencialmente que no se está avanzando absolutamente nada en la obra y queríamos saber si desde ADIF se ha trasladado algún informe o algún conocimiento de cómo está y cuál es la previsión de acabar las obras.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Un ruego o una pregunta. A la pregunta le voy a contestar. Vds. saben ya que el día 11 del 11 del 2014 se contrató la obra y tenía un plazo de ejecución de ocho meses. Es verdad que ha habido una serie de problemas que ha diferido la obra, a las cuales muchas de ellas ya hemos dado cuenta en la Comisión de Urbanismo por información de ADIF, pero el día de mañana voy a enviar una carta a ADIF para que nos explique cuáles son los pasos, cómo va la obra, para que todos tengamos información exacta porque creo que en estos momentos lo que requiere la sociedad palentina es saber cuáles son los plazos y cuáles son esos plazos para poder informar y para poder tomar decisiones. Sé que están ahora mismo están trabajando pero quiero saber realmente también yo cuándo son las fechas y cuántos días falta para que terminen o concluyan las obras de la pasarela. D^a Charo tiene Vd. la palabra.

D^a M^a Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. A ver, por curiosidad he visto en la página del Ayuntamiento, concretamente la Concejalía de la Mujer, anunciarse el II Certamen del cartel anunciador, a su vez, del Día contra la Violencia de Género del 25 de noviembre de 2015 por parte de Diputación. Y mi pregunta es ¿La Concejalía de la Mujer está condicionada a las políticas que marquen Diputación y otras instituciones? ¿Qué pasa, no tenemos nada que ofertar y nos da vergüenza que esta página esté en blanco y por eso anunciamos los actos de Diputación? Ésa es una pregunta. Y luego quería hacer otra, es que no sé cómo denominar esto. Quería solicitar al Ayuntamiento de Palencia, a servicios jurídicos, sí es un ruego, se dirijan por escrito al Juzgado de lo Contencioso para que autoricen con carácter urgente e inaplazable el acceso al inmueble donde están instaladas las antenas ilegales, sitas en la Calle Mayor Antigua, 76, sobre las que pesa ya una



Sentencia firme, puesto que los propietarios del inmueble ya aportaron alegaciones a este Juzgado hace más de un mes.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Puede repetir, el inmueble donde está situado.

Dª Mª Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE: En la Calle Mayor Antigua, 76, es la famosa antena sobre la que hay una Sentencia firme ya. Que el Ayuntamiento a través de los servicios jurídicos inste al Juez para que... Vale, muy bien, me alegro, muchas gracias. (...) Vale, vale, que me alegro María.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De todas formas también si está respondida esta segunda, la primera respecto a la mujer, no sé si la Concejal de la Mujer quiere decir o lo comentará en la próxima Comisión de la Mujer. (...) Vale. Dª Judith tiene Vd. la palabra.

Dª Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE: La verdad es que venimos advirtiendo ya en varias ocasiones la manera de actuar precipitada y la falta de previsión que hemos estado observando reiteradamente, y ahora, en esta ocasión, desde el Partido Socialista queremos manifestar nuestra seria preocupación sobre la situación que viene manteniendo el Servicio de Cultura. Esta vez ocurre que los usuarios de la biblioteca de Miguel de Unamuno, del barrio del Campo de la Juventud, no pueden utilizar este servicio en todo el horario que debería estar operativo, que es muy fácil de encontrar en la web de las bibliotecas de Castilla y León. Dice que se puede ir a la biblioteca de 9 a 2 y de 4 a 9 y la realidad es que sólo se puede ir de 10 a 1,30 desde el pasado 13 de octubre. En palabra de Carmen Fernández estos imprevistos, serán solucionados en cuestión de días. Imprevisto lo llama a que se acaba un plan de empleo que casualmente empieza en abril de 2015, justo en periodo electoral, una casualidad, con una caducidad fijada desde su mismo comienzo de seis meses. Es decir, hace seis meses que sabemos que el 10 de octubre, la persona vinculada al Centro Miguel de Unamuno dejaba su puesto ese día. Imprevisto llama también a que otra trabajadora del mismo centro caiga de baja a principios de septiembre y aún no se haya cubierto ese puesto. La verdad es que yo no lo catalogo de imprevistos, pero bueno, creo que no son imprevistos. Lo que está claro y espero que coincidan conmigo es que un previsto es que dada la situación creada, esta biblioteca esté cerrada durante las tardes desde el pasado 13 de octubre y lo que es peor sin fecha de reanudación prevista, porque a pesar de que he leído declaraciones donde se dice que es cosa de unos días, como ya he apuntado antes, la Comisión de Desarrollo Económico celebrada ayer mismo, informó de que no hay previsto un nuevo plan de empleo, al menos hasta enero de 2016. Efectivamente, son días, utiliza bien el plural porque uno no es. En cualquier caso, el ruego es que se dispongan inmediatamente los mecanismos necesarios para solucionar ya la situación y que se prevean esas historias de imprevistos ya anunciadas y no llegan a producirse en el futuro. Es decir, en definitiva, ruego que abran la biblioteca Miguel de Unamuno en su horario vespertino, está claro.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, como hemos escuchado el ruego y estoy convencido que la Concejal de Cultura se lo va a aceptar.



D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Sí, pero imprevisto sí que es una baja por enfermedad, una baja por maternidad no es imprevista, pero una baja por enfermedad sí y más cuando la trabajadora sí que tenía previsto incorporarse pero no ha podido ser posible porque el médico no le ha dado el alto. Eso es un imprevisto y si está cerrada la biblioteca es, efectivamente, porque esta trabajadora está de baja, algo que ya el Concejal de Personal le puede asegurar que está en vías de solución para probablemente el lunes. Y, realmente, pido disculpas a todos los usuarios de la biblioteca Miguel de Unamuno, porque efectivamente han estado tres días sin poder utilizar la biblioteca en horario de tardes, no ha habido ningún problema en horario de mañanas, pero es que esta trabajadora es la que cubre el turno de la tarde. Pido disculpas y efectivamente reconozco que se está solucionando que probablemente el lunes ya esté solucionado y me gustaría que Vd. en esa información que ha colgado en su facebook rectificara porque, desde luego, mezcló dos términos, mezcló el concepto de los trabajadores del fondo social, con la baja por enfermedad de esta trabajadora. Por lo tanto, sí, ante un imprevisto a esta Concejalía le hubiera gustado que no hubiera sucedido, pero ya estamos en vías de solución del problema. Y también quiero aclararle que he estado en contacto con la Presidenta de la Asociación del Campo de la Juventud y sabe de primera mano las gestiones que se han estado realizando. Muchas gracias.

D^a Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE: Me alegro que hayas estado...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, sí, tiene la palabra.

D^a Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE: Perdona. Me alegro que hayas estado, que haya estado, perdón, Vd. con la Presidenta del Campo de la Juventud, es Presidente de todas maneras, me consta que es Presidente, efectivamente. En cualquier caso, me alegro que haya estado en contacto con ella justo después de hacer las declaraciones públicas diciendo que era una situación insostenible y que pedía que se reabriesen. De todos modos, efectivamente un imprevisto no es que una baja se coja en septiembre y que estemos a mediados de octubre y no se haya cubierto. Y otra cuestión es que sí hay un problema de horario de la mañana también, porque no se abre a las nueve de la mañana, como se indica, sino que se abre a las diez y no se cierra a las dos como se indica, se cierra a la una y media y esto viene ocurriendo desde la baja, efectivamente.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si quiere la Concejal de Cultura que diga el Concejal de Personal la solución que se ha dado y esperemos que cuanto antes se resuelva.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Al igual que la Concejal de Cultura también pido perdón, porque creo que un servicio de biblioteca que esté cerrado, es un error. Pero el proceso lo estamos llevando con la mayor rapidez posible. Vd. que bien sabe el conocimiento del Estatuto Básico del Empleado Público y de su artículo 10, donde señala la sustitución transitoria de los titulares en momento de incapacidad temporal y que sabe lo que es una baja laboral y que sabe cuál es el procedimiento de las bajas laborales y Vd. conoce muy bien cómo funciona la



inspección médica, sabrá que es un procedimiento que se dilata en el tiempo, por ello pido perdón. Pero es que ha sido imposible hacerlo con mayor celeridad. Hoy mismo ya se ha puesto en marcha la persona a la persona a la que se va a contratar, no hoy que se haya tomado la decisión de contratar, hoy ya se ha formalizado, se ha fiscalizado. Esto sigue unos procedimientos. Estamos en una Administración Pública que sigue unas reglas, no es un negocio pequeño en el que se actúa de otra manera. En la Administración Pública se cumplen las normas y las normas requieren también su tiempo y aludo a las palabras que ha dicho la Portavoz del Partido Socialista, que las cosas no hay que hacerlas con prisas, hay que hacerlas bien y creo que en este sentido lo estamos haciendo bien. Pido perdón por el cierre de la biblioteca, pero la contratación no se ha podido hacer con mayor celeridad. Muchas gracias.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y la Portavoz del Partido Socialista también tiene la palabra.

Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE: Son dos ruegos. Antes de nada decirle al Portavoz que gracias a esos negocios pequeñitos los españoles encuentran empleo. Sabe Vd. que el 90% de empleo en este país es creado por la pequeña y mediana empresa, entonces, cuando Vd. hable, hágalo con un poco más de rigor o, al menos, un poco más de seriedad. Dos ruegos. Uno, solicita el grupo municipal socialista que aquellos actos que terminan en la Plaza Mayor y que están organizados, ya sea por plataformas, como la plataforma de mujeres o por sindicatos puesto que anteriormente el Portavoz del Partido Popular ha dicho que todos estamos en la línea de defender los derechos de los trabajadores, que lleguen aquí a la Plaza Mayor y que tengan que usar altavoces caseros y no existiendo un servicio, aunque sea un poco deficiente de megafonía, con el que cuenta este Ayuntamiento, rogaríamos que tanto esas manifestaciones de sindicatos, como de plataformas, como la de mujeres, tengan ese servicio a su disposición cuando se haya avisado con cierto tiempo, lógicamente, al Ayuntamiento de Palencia. Y el segundo ruego, me gustaría que se reconsideraran, nosotros no íbamos a votar en contra de la moción de las marchas estatales por un cambio de denominación, por supuesto, pero al grupo municipal socialista nos gustaría que se reconsiderara que en la pancarta que se exhiba en este Ayuntamiento la palabra machista sí que figure y les digo por qué. Porque no se trata de una palabra baladí, cuando se habla de violencia machista se está aludiendo a la causa que origina esos crímenes y si nosotros, imagínense, es que hay una muerta cada dos días, estamos hablando de los peores tiempos del terrorismo. Me acuerdo que ampollas levantó en muchos sectores cuando al terrorismo en algunas épocas de diálogo se le quiso denominar de otra manera. Por lo tanto, la violencia de género, es violencia de género, pero su causa viene en un patriarcado mal entendido y en un machismo recalcitrante que todavía existe en muchos aspectos de esta sociedad. Por lo tanto, que desde las instituciones públicas intentemos sensibilizar, aludiendo a esa palabra, no está demás. Muchas gracias.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Se atenderá en la medida de lo posible.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Por alusión, solamente muy rápido.



D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene Vd. la palabra, el Portavoz del Partido Popular.

D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: No he querido denostar y no quiero hacer conflicto de esto, de los pequeños negocios, ni de los grandes. El Partido Popular no es sospechoso de apoyar la libertad de empresa, los pequeños, medianos y grandes negocios. Lo que digo es que la legislación que se aplica a las empresas privadas es el Estatuto de los Trabajadores, como Vd. bien sabe y la legislación que se aplica en el seno de la Administración local es la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en concordancia con otra legislación. Sólo digo eso. Hago un apoyo a la iniciativa privada, como no podía ser de otra manera, por eso soy Portavoz del Partido Popular, entre otras cosas. Muchas gracias.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene Vd. D^ª Miriam la palabra, si quiere. Pues se levanta la sesión. Muy buenas noches.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V^ºB^º
EL ALCALDE